

**INFORME DE LA CONSULTA PREVIA,
LIBRE, INFORMADA, CULTURALMENTE
ADECUADA Y DE BUENA FE A PERSONAS
AFROMEXICANAS DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, EN CUMPLIMIENTO A
LAS SENTENCIAS TEEBCS-RA-06/2023 Y
TEEBCS-JDC-89/2024**



Contenido Temático

1. Presentación	3
2. Antecedentes	4
3. Etapa preparativa	6
3.1 Integración del grupo de trabajo del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	8
3.2. Organización de grupos de enfoque	12
3.3. Acercamientos a comunidades, líderes y personas afromexicanas en la entidad	15
3.4. Conformación del Comité Técnico Asesor	16
3.5. Análisis, revisión y aprobación del Protocolo para el Proceso de Consulta	19
3.6. Elaboración, revisión y aprobación de la Convocatoria de la Consulta	21
3.7. Diseño de material informativo	23
3.8. Estrategia de distribución de material informativo y consultivo	26
3.8.1 Acciones implementadas	26
3.8.2 Materiales gráficos	26
3.8.3 Diseños elaborados para las consultas dirigidas a grupos y comunidades afromexicanas.	26
3.8.4 Material audiovisual	27
3.8.5 Publicaciones en redes sociales	28
3.8.6 Publicaciones realizadas para las consultas dirigidas a grupos y comunidades afromexicanas.	29
3.8.7 Publicidad en transporte público	29
3.8.8 Perifoneo	30
3.8.9 Entrevistas	33
3.8.10 Boletines	35
3.8.11 De la difusión de los materiales informativos	36
4. Etapa Informativa	39
4.1. Celebración de Foros Informativos a personas y comunidades afromexicanas .	39
5. Etapa Consultiva	40
5.1 Celebración de Foros Consultivos a personas y comunidades afromexicanas ...	41
6. Etapa de sistematización y presentación de resultados	42

7. Conclusiones de la consulta a personas afromexicanas	69
8. Anexo Fotográfico	72



1. Presentación

Los derechos humanos son normas orientadas a salvaguardar la dignidad de todas las personas. Estos derechos son universales e irrenunciables, y su cumplimiento en México es obligatorio para las autoridades según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el marco legal nacional y el convencional.

El fortalecimiento de su ejercicio efectivo ha impulsado la ejecución de estrategias que aseguren la participación en la toma de decisiones, especialmente en asuntos que puedan restringirlos. Ejemplo de ello son las consultas a grupos de atención prioritaria, que constituyen un elemento clave en el diseño de políticas públicas, así como la implementación de acciones afirmativas dirigidas a reducir las brechas de desigualdad social.

Baja California Sur no es ajena a esta encomienda, ya que se identifican grupos de población en desventaja histórica que carecen de una participación efectiva y de una representación importante en los entes de decisión. En consecuencia, se ha soslayado la atención básica a sus problemáticas, al no ser plenamente incorporadas en la agenda pública, ya sea mediante políticas públicas o iniciativas de ley.

En este contexto, el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS), en cumplimiento estricto de las sentencias TEEBCS-RA-06/2023 y acumulados, así como TEEBCS-JDC-89/2024 emitidas por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, llevó a cabo la Consulta Previa, Libre, Informada, Culturalmente Adecuada y de Buena Fe dirigida a las personas afromexicanas residentes en la entidad. Dicha consulta tuvo como propósito central recabar su opinión respecto a las medidas y acciones afirmativas necesarias para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos político-electorales, particularmente en materia de autoadscripción calificada y postulación de candidaturas.

El presente Informe da cuenta de manera sistemática y transparente de todo el proceso consultivo realizado entre los meses de noviembre de 2025 y al mes de marzo de 2026, en los cinco municipios del estado. En el informe se detallan los antecedentes, el marco jurídico aplicable, la metodología empleada, los resultados obtenidos y el análisis de las opiniones recogidas.

Con este ejercicio, el IEEBCS cumple con su obligación institucional de visibilizar y atender las demandas de los grupos de atención prioritaria y contribuye a la construcción de una democracia más inclusiva, plural y representativa de la diversidad cultural que enriquece a México y Baja California Sur.

2. Antecedentes

El reconocimiento de las personas afromexicanas como parte de la composición pluricultural de México se consolidó con la reforma al Artículo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019. La reforma estableció que los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, gozarán de los derechos previstos en dicho artículo en los términos que establezcan las leyes, con el fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

En nuestra entidad la Constitución Política del Estado reconoce en su Artículo 7 Bis la composición pluricultural, pluriétnica y plurilingüe de la entidad, la cual deriva originalmente de los pueblos indígenas que habitaron su territorio al momento de la colonización, a la que se sumaron personas procedentes de otras partes del mundo, incluyendo a las comunidades afromexicanas. Esta disposición se refuerza con la Ley de Derechos de las Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de Baja California Sur, publicada El 30 de octubre de 2025, que define a la comunidad

afromexicana como el conjunto de personas que descienden de un pueblo Afromexicano y conservan sus propias formas de convivencia y organización social.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Baja California Sur se identificaron 26,330¹ personas que se autoadscriban como afromexicanas, lo que representa aproximadamente el 3.3% de la población total de la entidad. No obstante esta presencia histórica y demográfica, las personas afromexicanas han enfrentado condiciones de invisibilidad y exclusión en la participación político-electoral, lo que ha derivado en una representación insuficiente en los órganos de decisión y en la agenda pública estatal.

Municipio	Población	Población Afromexicana	
		Personas	Porcentaje
La Paz	292,241	6,498	2.22
Los Cabos	351,111	17,443	4.97
Comondú	73,021	802	1.1
Loreto	18,052	438	2.43
Mulegé	64,022	1,149	1.79
Totales	798,447	26,330	3.3

Tabla 1: Distribución Municipal de la población Afromexicana conforme al Censo de Población 2020

En los procesos electorales locales 2020-2021 y 2023-2024, el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur implementó por primera vez acciones afirmativas dirigidas a este grupo de atención prioritaria, consistentes en la reserva de espacios de postulación bajo un criterio de autoadscripción calificada. Sin embargo, dichas medidas fueron objeto de impugnaciones, que derivó en diversas sentencias que evidenciaron la necesidad de fortalecer este diseño mediante la participación directa de la población afromexicana.

¹ Datos INEGI consultables en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6207133068&tm=6#tabMCCollapse-Indicadores>

Al respecto, las sentencias TEEBCS-RA-06/2023 y sus acumulados, y en particular la sentencia TEEBCS-JDC-89/2024 emitidas por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, ordenaron al IEEBCS, entre otros, a realizar una consulta previa e informada dirigida sólo a las personas afromexicanas en el Estado de Baja California Sur, debiendo garantizar que las personas afromexicanas fuera de la capital del Estado participaran y debiendo realizar preguntas relacionadas con los mecanismos más efectivos que se consideren, para que una persona acredite ser afromexicana y tener un vínculo con la comunidad afromexicana en Sudcalifornia.

En cumplimiento estricto de estos mandatos jurisdiccionales, el Consejo General del IEEBCS aprobó el Protocolo para la realización de la Consulta Previa, Libre, Informada, Culturalmente Adecuada y de Buena Fe a Personas Afromexicanas del Estado de Baja California Sur², y emitió la convocatoria pública a dicha consulta³, iniciando formalmente el proceso consultivo en noviembre de 2025, el cual se desarrolló en sus distintas etapas en los cinco municipios del estado.

Este informe da cuenta de los resultados de dicho proceso consultivo, constituyendo un insumo fundamental para el diseño de políticas públicas electorales más inclusivas y acordes con las demandas y necesidades expresadas por las propias personas afromexicanas de Baja California Sur

3. Etapa preparativa

La Etapa Preparativa e Informativa constituye la fase inicial y fundamental del proceso de Consulta, conforme al Protocolo aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

² https://www.ieebcs.org.mx/documentos/IEEBCS_PROTOCOLO_CONSULTAS_PERSONAS_AFROMEXICANAS_2025.pdf

³ Disponible en: <https://consultas.ieebcs.org.mx/personas-afromexicanas>

Esta etapa fue fundamental para establecer las bases institucionales y operativas para garantizar el ejercicio efectivo del derecho colectivo de las personas y comunidades afromexicanas a ser consultadas de manera previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe.

Durante la Etapa Preparativa se realizaron diversas acciones esenciales:

- Realización de reuniones con grupos de enfoque con personas de la población afromexicana, instituciones y organizaciones relacionadas con este sector.
- La aprobación del Protocolo y sus Anexos por el Consejo General del IEEBCS.
- La aprobación y publicación de la Convocatoria a la Consulta
- El envío de invitaciones a las comunidades afromexicanas, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil, autoridades de los tres órdenes de gobierno e instancias académicas e investigadoras.
- El análisis poblacional, estadístico e histórico para identificar y contextualizar la presencia de la población afromexicana en el estado, por municipio, distrito, sexo, interseccionalidad y procesos migratorios.
- Las visitas a los 5 municipios del Estado para el contacto directo con las personas, comunidades, asociaciones, y organizaciones ciudadanas.
- La instalación del Comité Técnico Asesor.

Con lo anterior se cumplió el objetivo de acercarse a este sector poblacional y generar un conocimiento previo, actualizado y contextualizado de la realidad de las personas y comunidades afromexicanas asentadas en Baja California Sur, lo que sirvió de base para la emisión del protocolo, la determinación de sedes para foros informativos y consultivos, así como la realización de una consulta auténtica e incluyente, respetuosa de sus usos, costumbres y formas de organización.

Cabe señalar que, para el desarrollo de cada una de las etapas del proceso de consulta, se realizaron invitaciones a las asociaciones y organizaciones que atienden el tema de derechos de las personas y comunidades afromexicanas, y de personas activistas que impulsan los derechos humanos de este grupo, tanto por correo electrónico y mensajería instantánea, con la finalidad de maximizar el acceso a la información mediante los medios usualmente utilizados por la ciudadanía, y que han indicado en distintas actividades institucionales las personas indígenas, además de la difusión por los medios convencionales y electrónicos, en las etapas correspondientes de la consulta.

3.1 Integración del grupo de trabajo del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Como parte de la preparación de actividades institucionales para el cumplimiento de las sentencias TEEBCS-RA-06/2023 Y ACUMULADOS, así como TEEBCS-JDC-89/2024, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, en fecha 26 de febrero de 2025, mediante el acuerdo IEEBCS-CG014-FEBRERO-2025, integró el Grupo de trabajo encargado de llevar a cabo la consulta previa, libre, informada y culturalmente adecuadas para personas afromexicanas y de otros grupos de atención prioritaria, el cual se conformó originalmente por el Consejero Presidente y tres Consejerías del Consejo General, el Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas y la Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación. La mencionada conformación fue ampliada de manera posterior con la integración al grupo de trabajo de tres Consejerías Electorales adicionales.

El grupo de trabajo contó con la participación y apoyo técnico de las personas titulares de la Jefatura de Comunicación Social, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, Unidad Técnica de Archivo, Dirección de Organización Electoral, Dirección de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, Dirección Ejecutiva de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso

Electoral, y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, además de personal de todas estas áreas.

Del mismo modo la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur se integró a las actividades de planeación y ejecución, quienes sumaron su esfuerzo a la labor institucional para la realización de la consulta, bajo las directrices acordadas por el grupo de trabajo y el protocolo emitido por el Consejo General.

Fecha	Asuntos tratados en la reunión del Grupo de Trabajo
26/05/2025	Preparación, diseño y realización de las consultas previas, libres, informadas y culturalmente adecuadas a personas de los grupos prioritarios
03/07/2025	Preparación, diseño y realización de las consultas previas, libres, informadas y culturalmente adecuadas a personas de los grupos prioritarios
20/08/2025	Invitación a la UCSI, DEECCE y Jefatura de Comunicación al grupo de trabajo Realización de grupos de enfoque Propuestas para integración del Comité Técnico Asesor Acercamiento a ayuntamientos para consultar sobre políticas enfocadas en grupos prioritarios
06/09/2025	En seguimiento a la construcción de las propuestas de los protocolos elaborados, se inicia por el análisis del Protocolo para Personas Afromexicanas.
08/09/2025	En seguimiento del análisis de los Protocolos para las consultas a Personas: Afromexicanas, Indígenas, Jóvenes, Diversidad Sexual y Discapacidad
10/09/2025	En seguimiento del análisis de los Protocolos para las consultas a Personas: Afromexicanas, Indígenas, Jóvenes, Diversidad Sexual y Discapacidad.
16/09/2025	Continuidad al análisis de los temas relacionados con el cumplimiento de sentencias y construcción de protocolos.
24/09/2025	Continuidad al análisis de los temas relacionados con el cumplimiento de sentencias y construcción de protocolos.
10/10/2025	1.- Estado actual de las actividades llevadas a cabo; 2.- Grupos de Enfoque; 3.- Proyectos de protocolos; y 4.- Definición de actividades y responsables.
16/10/2025	1.- Proyectos de protocolos; 2.- Definición de actividades y responsables.
05/11/2025	1.-Análisis del método idóneo para acreditar la discapacidad de quienes pretendan ser candidatas o candidatos bajo la modalidad de una posible medida afirmativa
06/11/2025	1.- Análisis y actualización de la documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Cronogramas de actividades. • Propuestas de sedes para las consultas a Personas Afromexicanas, Indígenas y con Discapacidad. • Proyectos de protocolo.

Fecha	Asuntos tratados en la reunión del Grupo de Trabajo
	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de comunicación. • Propuestas de Comités técnicos. • Oficios a autoridades que fungirán como órgano garante.
13/11/2025	1.- Propuesta de actualización y correcciones a las convocatorias de las consultas.
01/12/2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de los efectos de la resolución de ampliación, alcances y efectos. 2. Propuestas concretas relativas a la ampliación de las consultas.
08/12/2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta de la JEE de modificaciones de fechas y periodos de las consultas, derivado de la prórroga otorgada por el TEEBCS, la correspondiente modificación de los cronogramas de actividades anexos a los protocolos, así como ajustes a las convocatorias. 2. Propuesta de la ampliación de registro observadores y correspondiente modificación de convocatoria. 3. Propuesta para la continuación / ampliación de la participación a través del formulario en línea de las consultas. 4. Propuestas de sedes de los foros consultivos. 5. Programa de difusión. 6. Propuesta para la ampliación / continuación de los Comités Técnicos Asesores de las consultas.
12/01/2026	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información sobre la contratación de difusión 2. propuestas de sedes y fechas para los foros de consultas
22/01/2026	1.- Análisis y aprobación de sedes y fechas de foros.
29/01/2026	1.- Propuesta y aprobación de la reprogramación de sedes, fechas y horarios para los foros suspendidos los días 24 y 25 de enero de 2026.
10/03/2026	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento al Procedimiento de sistematización de resultados. 2. Seguimiento a la elaboración de los informes. 3. Asuntos generales
17/12/2025	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Determinación de sedes y fechas para las consultas 2.- Difusión

Tabla 2. Reuniones del Grupo de trabajo órgano encargado de dirigir las tareas de preparación, diseño y realización de las consultas previas, libres, informadas y culturalmente adecuadas a los grupos de atención prioritaria.



Reunión Virtual del Grupo de Trabajo. Fecha 08 de diciembre de 2025.



Reunión Virtual del Grupo de Trabajo. Fecha 08 de diciembre de 2025.

3.2. Organización de grupos de enfoque

Con la finalidad de identificar de manera precisa las necesidades específicas de las personas, y comunidades afromexicanas, se organizaron ejercicios con grupos de enfoque, a los que se invitaron a autoridades especialistas en la materia de los tres niveles de gobierno, personas integrantes de esta comunidad, líderes, activistas, y representantes de organizaciones que atienden temas de este sector de la población, con la intención integrar todas las opiniones posibles para lograr un proceso consultivo más adecuado y efectivo.

Esta actividad se realizó con la finalidad de comprender las perspectivas, necesidades y experiencias de las personas de estos grupos prioritarios, y especialmente para obtener información valiosa sobre aspectos como las preferencias de modos de consulta, acceso a medios de comunicación, factores culturales y comunitarios relevantes a tomar en cuenta durante el proceso de consulta.

Reunión con Grupos de Enfoque	Fecha
Primera reunión	28 de septiembre
Segunda Reunión	05 de octubre

Tabla 3. Reuniones de grupo de enfoque para la consulta a personas afromexicanas.

En dichas reuniones de enfoque se socializaron los objetivos generales y específicos de la consulta y las actividades del Instituto. También se han dado a conocer las propuestas del contenido del formulario de preguntas, además de la discusión de aspectos culturales y sociales a considerar en la planeación del proceso de consulta, las fechas y periodos de las diversas etapas de la consulta. También se discutieron temas de interés, como los relativos a los requisitos y las formas para demostrar la autoadscripción al grupo. De igual manera se analizaron criterios jurisprudenciales en la materia y otros aspectos relativos. Esta retroalimentación fue tomada en cuenta en la elaboración del Protocolo para el proceso de la consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe a personas afromexicanas del Estado de Baja California Sur, emitido por el Consejo General el 10 de noviembre de 2025.

En estos foros se invitó a participar a:

- Activistas
- Representantes del grupo étnico
- Representantes de Jornaleros Agrícolas del Municipio de la Paz
- Asociación Laguna Azul
- Asociación Costa Chica Afromexicana
- Colonos en Acción por Defensa de Nuestros Derechos A.C.
- Afromovimiento de Los Cabos A.C.
- Fuerza Comunitaria de Afrodescendientes en Baja California Sur A.C.
- Comité de Afromexicanos de Comondú
- Comisión de Derechos Humanos, de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso del Estado de Baja California Sur
- Diputado del H. Congreso del Estado de Baja California, Sur Martín Escogido Flores
- Comisión Permanente de la Comisión de Asuntos Indígenas del H. XV Ayuntamiento de Los Cabos
- Comisión Permanente de Derechos Humanos, Inclusión de las Personas con Discapacidad y Asuntos Indígenas del H. XVIII Ayuntamiento de Comondú
- Comisión Permanente de Derechos Humanos, Inclusión de las Personas con Discapacidad y Asuntos Indígenas del H. XVIII Ayuntamiento de Comondú
- Presidenta de la Comisión Permanente de Grupos Vulnerables y Asuntos Indígenas del H. XI Ayuntamiento de Loreto
- Comisión Permanente de Asuntos Indígenas H. XVIII Ayuntamiento de Mulegé
- Comisión Permanente de asuntos indígenas y afromexicanos del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz
- Encargado de la Oficina de Enlace del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Baja California Sur
- Coordinador Asuntos Indígenas y Afromexicana de Loreto
- Director Municipal de Asuntos Indígenas H. XVIII Ayuntamiento de Mulegé

- Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas, Afromexicanos y de la Inclusión del H. XVIII Ayuntamiento de Comondú
- Instituto Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos H. XV Ayuntamiento de Los Cabos
- Dirección Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanas del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz

Durante los grupos de enfoque se hicieron diversas propuestas por parte de los participantes, de entre las que se destacan las siguientes:

1. Realizar la consulta de forma separada para personas afromexicanas, priorizando la modalidad presencial.
2. Se hicieron algunas observaciones respecto de los horarios más idóneos para algunas comunidades de personas afromexicanas para algunos municipios, tomando en cuenta sus jornadas laborales, usos y costumbres
3. Se propuesto a las colonias La Rinconada y Laguna Azul de La Paz, así como Camino Real como sedes para foros informativos y consultivos por su alta población afromexicana.
4. Ampliar la difusión más allá de la televisión, adicionando estrategias de perifoneo y volanteo en las localidades objetivo.
5. Se hizo hincapié en el sentido de que las preguntas de la consulta deben orientarse principalmente a la auto-adscripción calificada y a la garantía de representatividad.

Estas propuestas fueron analizadas por el Grupo de Trabajo del Instituto, tomándose en cuenta todas ellas para la elaboración de la batería de preguntas, del protocolo correspondiente, la elaboración de las estrategias de comunicación y la determinación de sedes.

3.3. Acercamientos a comunidades, líderes y personas afromexicanas en la entidad

En esta etapa se desarrollaron las actividades de acercamiento directo con personas pertenecientes a la comunidad afromexicana de la entidad, así como a organizaciones de la sociedad civil, autoridades de los tres niveles de gobierno e instancias académicas y de investigación, con la finalidad de contextualizar el panorama general de las personas pertenecientes a este sector poblacional en el estado de Baja California Sur.

En esta etapa se realizaron las siguientes reuniones de trabajo con autoridades municipales, líderes y lideresas de la comunidad afromexicana, las cuales se describen a continuación:

Fecha	Reunión con:
02/04/2025	Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso del Estado de BCS.
07/04/2025	Cuarta Regiduría del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz
05/05/2025	H. XVIII Ayuntamiento de Mulegé: Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas Directora Municipal de Las Mujeres
06/05/2025	H. XVIII Ayuntamiento de Comondú: Presidenta e integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Inclusión de las Personas con Discapacidad y Asuntos Indígenas Coordinación Municipal del Ayuntamiento de Comondú
02/06/2025	Séptima Regiduría del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz
16/09/2025	Con el H. XV Ayuntamiento de Los Cabos
22/09/2025	Con el H. XVIII Ayuntamiento de Mulegé
23/09/2025	Con el H. XVI Ayuntamiento de Loreto
24/09/2025	Con el H. XVIII Ayuntamiento de Comondú

Tabla 4: Distribución Municipal de la población Afromexicana conforme al Censo de Población 2020

Entre los compromisos realizados en estas reuniones destacan el apoyo de estas autoridades para la promoción de las consultas en el ámbito de sus actividades y su participación en las etapas de la consulta, así como también se destaca la propuesta de

sedes y la facilitación de espacios para la realización de los foros informativos y consultivos.

3.4. Conformación del Comité Técnico Asesor

El Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, convocó a la integración de un grupo interdisciplinario de expertos en materia de personas y comunidades afromexicanas, para acompañar el desarrollo de la Consulta, estableciéndose de la siguiente manera:

Persona / Funcionario	Integración en el Comité Técnico Asesor
Titular de la Presidencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.	Presidente
Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.	Secretario Técnico
Isaí Bautista Bautista, Director Municipal de Asuntos Indígenas del H. Ayuntamiento de Mulegé.	Integrante
Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur.	Integrante
Diputado Mtro. Celerino García Sánchez, Representante de la Oficina de enlace del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.	Integrante
Diputado Martín Escogido Flores, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas y Afromexicanos del Congreso del Estado de Baja California Sur.	Integrante
C. Juanita Torres Reyes, Directora Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Ayuntamiento de La Paz.	Integrante
Regidora Yuridia Ávila Arellanes, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos Inclusión de las	Integrante

Personas con Discapacidad y Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Comondú.	
Regidora Lorena de Jesús Márquez, Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas del H ayuntamiento de Mulegé.	Integrante
C. Jazmín Adilene López Guzmán, Directora Municipal de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas del H. Ayuntamiento De Comondú.	Integrante

Tabla 5: Integración del Comité Técnico Asesor

El Comité Técnico Asesor se reunió en diversas ocasiones, para dar seguimiento a la labor de la institución en materia de las consultas, emitiendo opiniones respecto de las diversas etapas.

Reunión	Temas
14/11/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación del Comité Técnico Asesor • Presentación del Protocolo para la Consulta, • Presentación de la Convocatoria para la Consulta • Presentación de la batería de preguntas correspondientes a la Consulta Previa, Libre, Informada, Culturalmente Adecuada y de Buena Fe a Personas Afromexicanas del Estado De Baja California Sur, • Calendario de reuniones y Sesiones del Comité Técnico Asesor TEEBCS-JDC-89/2024 emitidas por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur;
25/11/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de las actividades realizadas para atender la consulta
16/01/2026	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta del Calendario de Sesiones y Reuniones del Comité Técnico Asesor para el ejercicio 2026;

	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Cronograma de actividades de las etapas Informativa y Consultiva.
26/02/2026	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. • Presentación del segundo Informe respecto al avance de las etapas Informativa y Consultiva.

Tabla 6. Reuniones del Comité Técnico Asesor de la Consulta a personas afromexicanas.



Imagen de la difusión de la reunión de instalación del Comité técnico Asesor

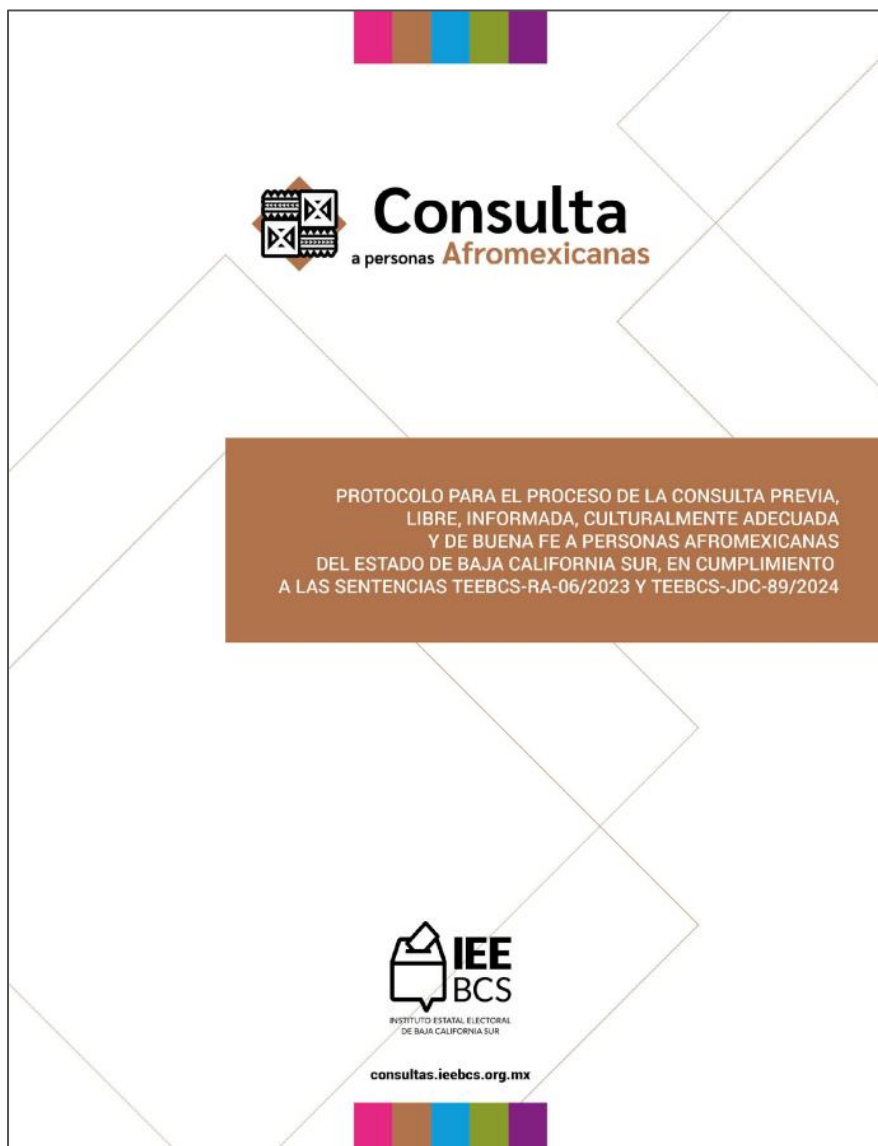
3.5. Análisis, revisión y aprobación del Protocolo para el Proceso de Consulta

Entre las actividades de planeación, el Grupo de Trabajo atendió las atinentes a la elaboración y aprobación del Protocolo para el Proceso de la Consulta Previa, Libre, Informada, Culturalmente Adecuada y de Buena Fe a Personas Afromexicanas del Estado de Baja California Sur, en Cumplimiento a las Sentencias TEEBCS-RA-06/2023 y TEEBCS-JDC-89/2024, documento rector para el proceso de la consulta.

Mediante acuerdo del Consejo General IEEBCS-CG061-NOVIEMBRE-2025 del 10 de noviembre de 2025, el Consejo General aprobó este importante documento, que establece los lineamientos y objetivos generales del ejercicio consultivo, las etapas y los principios rectores que ha de seguir la institución, con miras a recibir opiniones, propuestas y planteamientos de las personas afromexicanas sobre los principios, derechos, mecanismos y otros contenidos temáticos en materia de representación político-electoral, para sustentar medidas administrativas o acciones afirmativas en caso de ser necesarias, para el Proceso Electoral Local 2026-2027.

El protocolo contiene material de consulta con los datos sociodemográficos disponibles más actualizados de la población afromexicana en el estado, los principios rectores de la consulta, las etapas del proceso consultivo, los cronogramas de actividades de todas las etapas, desde la planeación hasta el informe de resultado. En este documento se establecieron las modalidades de participación en la consulta con una visión Interculturalidad, inclusión y accesibilidad, siendo estas la modalidad presencial, mediante la participación en foros consultivos realizados en los cinco municipios de la entidad, o la presentación física ante el instituto del cuestionario descargable desde la página institucional de la consulta, así modalidades electrónicas o digitales como el uso de correo electrónico y un formulario en línea.

Este protocolo busca superar la invisibilización histórica de la comunidad afromexicana en Baja California Sur y garantizar su participación en este ejercicio democrático y de participación ciudadana, respetando sus formas de organización, usos y costumbres.



Protocolo para el Proceso de la Consulta Previa, Libre, Informada, Culturalmente Adecuada y de Buena Fe a Personas Afromexicanas del Estado de Baja California Sur, en Cumplimiento a las Sentencias TEEBCS-RA-06/2023 y TEEBCS-JDC-89/2024

3.6. Elaboración, revisión y aprobación de la Convocatoria de la Consulta

El Protocolo para el Proceso de la Consulta precisó entre otras cosas:

- El objeto
- La materia de la consulta
- El procedimiento de la consulta
- Las sedes de la consulta
- El calendario de trabajo

Por todo lo anterior, en atención a lo dispuesto en propio protocolo y las sentencias referidas, así como y al punto primero del acuerdo IEEBCS-CG060-NOVIEMBRE-2025, y con la finalidad de garantizar una postulación efectiva de personas afromexicanas en el próximo Proceso Local Electoral 2026-2027, el 10 de noviembre del 2025, en Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General, se aprobó la Convocatoria para el Proceso de la Consulta a personas y comunidades afromexicanas.

89/2024, por el que se otorga una extensión al Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para el desarrollo de la Consulta, realizó una ampliación al cronograma de actividades relativas a las etapas informativa y consultiva de la consulta, con el fin de maximizar el ejercicio de participación de las personas indígenas en la entidad, y con ello ampliar a su vez la participación de este sector poblacional.

3.6.2 Implementación de módulos itinerantes

Adicionalmente, en respuesta al interés y a solicitudes expresas realizadas por integrantes de la comunidad afromexicana en algunos foros realizados en el Municipio de Los Cabos, se aprobó por parte del Grupo de Trabajo la implementación de módulos itinerantes, que consistieron en acercar el ejercicio consultivo a lugares específicos, con la asistencia de funcionarios del Instituto para facilitar la información de la consulta y sus alcances, así como asistir a los integrantes de la población afromexicana interesada en participar en estos ejercicios.

Fecha	Sede	Participación
28/02/2026	Colonia Mesa Colorada, Cabo San Lucas.	48
21/02/2026	Colonia Caribe Bajo, Cabo San Lucas.	38

Tabla 7: Módulos Itinerantes

3.7. Diseño de material informativo

Una vez definida la población objetivo de la Consulta, se procedió a desarrollar materiales de difusión claros, atractivos y accesibles, que manifestarán la finalidad de la consulta, la importancia de la participación juvenil y las vías mediante las cuales se podría participar.

La Jefatura de Materiales Gráficos, Audiovisuales y Didácticos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, en colaboración con la Jefatura

de Comunicación Social, fueron los responsables de elaborar contenidos dinámicos y accesibles para incentivar la participación y el conocimiento las personas afromexicanas en el proceso.

Entre estos materiales elaborados se encuentran folletos, carteles, videos, publicaciones en redes sociales y plataformas digitales, así como mensajes dirigidos a medios de comunicación locales.



Muestra de material gráfico distribuido

Resulta preciso subrayar que, además de los materiales de difusión antes señalados, se elaboraron y diseñaron diversos insumos que fueron de gran trascendencia antes, durante y posterior a la consulta, entre ellos: listas de asistencia, avisos de privacidad, presentaciones, plumas, tazas, stickers, entre otros materiales. Su objetivo no se limitó a informar, sino también a incentivar y sensibilizar a las personas afromexicanas sobre la importancia de su participación en la vida democrática y su capacidad de influir en el Proceso Local Electoral 2026-2027.



3.8. Estrategia de distribución de material informativo y consultivo

3.8.1 Acciones implementadas

Las acciones implementadas para la difusión de las consultas dirigidas a personas Afromexicanas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS) se centró en la implementación de un minisitio web, publicación en redes sociales, publicidad en transporte público, perifoneo, entrevistas y boletines.

3.8.2 Materiales gráficos

Se llevó a cabo la elaboración de piezas gráficas destinadas a comunicar información de manera visual y efectiva. Incluye la creación de materiales como carteles, banners, infografías, imágenes digitales y otros elementos gráficos, mediante el uso de principios de diseño, tipografía, color y composición visual.

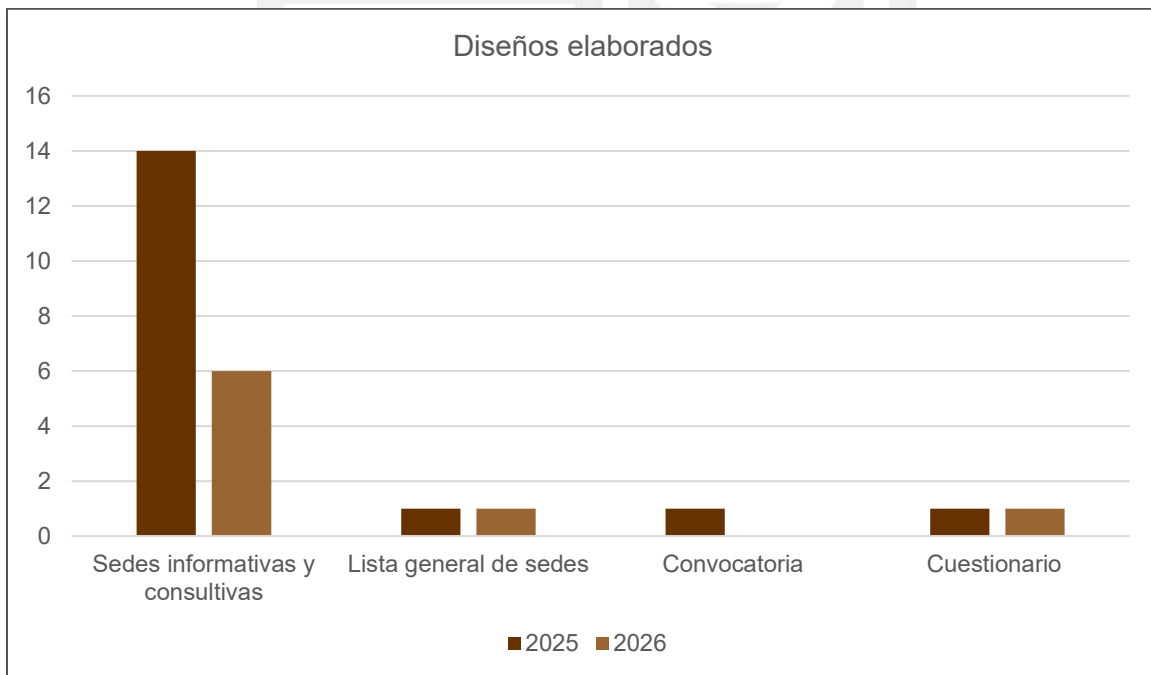
3.8.3 Diseños elaborados para las consultas dirigidas a grupos y comunidades afromexicanas.

Temática	2025
Sedes informativas y consultivas	14
Lista general de las sedes de los foros consultivos	1
Ingresas a la convocatoria	1
Ingresas al cuestionario	1
	2026
Sedes informativas y consultivas	6
Lista general de las sedes de los foros consultivos	1
Ingresas al cuestionario	1
Total	25

Tabla 8: Detalle de Diseños por ejercicio



Muestra alusiva a diseños elaborados



Diseños Elaborados por ejercicio

3.8.4 Material audiovisual

Se elaboró contenido que combina elementos visuales y sonoros para transmitir información. Incluye recursos como videos, grabaciones, animaciones, presentaciones multimedia, clips para redes sociales y producciones audiovisuales utilizadas con fines informativos que permiten comunicar de forma más dinámica y comprensible, acordes al

grupo de atención prioritaria ya que integró imágenes, texto, música, narración y efectos de sonido para captar la atención del público y facilitar la comprensión del mensaje.

Video invitación para iniciar con el registro de participación	1
Afromexicanos invitación 1	1
Afromexicanos invitación 2	1
Afromexicanos CE	1
Testigo 3	1
Testigo 5	1
Testigo 8	1
Total	7

Tabla 9: Detalle de material audiovisual elaborado

El Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, te invita a participar en la

COMONDÚ

Etapa Consultativa
a personas **Afromexicanas**

Cd. Constitución
07 DE FEBRERO A LAS 17:00 HRS

Extensión de la Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur en Ciudad Constitución

Calle Francisco I. Madero entre Luis Echeverría Álvarez y Basilio Polanco Higuera, Col.4 de Marzo C.P. 23670, Cd. Constitución

Referencia de material audiovisual elaborado

3.8.5 Publicaciones en redes sociales

Se realizaron contenidos digitales que se compartieron en plataformas sociales para informar, promocionar, comunicar mensajes e interactuar con una audiencia. Los cuales incluyeron texto, imágenes, videos, enlaces, o transmisiones en vivo de entrevistas, buscando generar alcance, participación y difusión de los mensajes.

3.8.6 Publicaciones realizadas para las consultas dirigidas a grupos y comunidades afromexicanas.

Publicaciones generales		Alcances	Me gusta
149		26,134	572
Desglose por red social			
Facebook	72	22,990	508
Instagram	21	366	15
Twitter (x)	48	1,163	29
TikTok	8	1,615	20

Tabla 10: Métricas Detalladas por Red Social

3.8.7 Publicidad en transporte público

La difusión de información a través de publicidad en transporte público buscó ampliar el alcance de las consultas organizadas por el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur en el estado, garantizando que la información permeara a grupos de atención prioritaria.

El transporte público representa un medio accesible y de amplia circulación que permite acercar la información a distintos sectores de la población, favoreciendo que este grupo conociera y participara en los procesos de consulta.



Imágenes de publicidad en transporte público

3.8.8 Perifoneo

El perifoneo se propuso como una estrategia de difusión para acercar información a los grupos de atención prioritaria en el estado, en tres periodos, iniciando en el mes de noviembre y concluyendo en el mes de febrero, esto con la finalidad de poder transmitir mensajes de manera directa en comunidades y colonias donde el acceso a medios digitales o a información institucional podía ser limitado, por lo cual se planteó cubrir las áreas con mayor concentración poblacional de acuerdo al grupo de atención prioritaria.

Mediante el uso de perifoneo se buscó ampliar el alcance de la información relacionada con las actividades y consultas, facilitando que las personas pertenecientes a grupos prioritarios conocieran los procesos de participación para involucrarse de manera informada.

MUNICIPIO	ZONAS SUGERIDAS
La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • Centro / Malecón • Col. Guerrero, Pueblo Nuevo, Miramar • Calafia, Camino Real, Santa Fe • Chametla y El Centenario • Forjadores, 8 de Octubre, Márquez de León • Libramiento Norte • Zona universitaria (UABCS, Tecnológico)
Los Cabos	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de SJC • Rosarito, San Bernabé, Santa Rosa • Vista Hermosa • Zona hotelera • Centro / Marina • Lomas del Sol, Las Palmas • Mesa Colorada, Tierra y Libertad • Col. 4 de Marzo
Loreto	<ul style="list-style-type: none"> • Centro histórico y malecón • Zaragoza, Miramar • Infonavit
Comondú	<ul style="list-style-type: none"> • Centro • Infonavit, 4 de Marzo • Bellavista • Cd. Insurgentes
Mulegé	<ul style="list-style-type: none"> • Santa Rosalía • Vizcaíno • Mulegé Pueblo

Tabla 11. Zonas por municipio en las que se llevó a cabo perifoneo en el mes de noviembre

En atención a dar la máxima difusión posible para las actividades concernientes a las consultas para grupos prioritarios, para los 5 municipios, se realizó la solicitud de contratación de servicio durante 5 días (22,23,26,29 y 30 de diciembre) en cada municipio 2 horas por la mañana y 2 horas por la tarde, en horarios de 9:00 a 11:00 y 17:00 a 19:00 horas.

MUNICIPIO	ZONAS SUGERIDAS
La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • Centro / Malecón • Col. Guerrero, Pueblo Nuevo, Miramar • Calafia, Camino Real, Santa Fe • Chametla y El Centenario • Forjadores, 8 de Octubre, Cardenas, Márquez de León, Guelatao y la Rinconada • Libramiento Norte • Zona universitaria (UABCS, Tecnológico)
Los Cabos	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de SJC • Rosarito, San Bernabé, Santa Rosa • Vista Hermosa • Zona hotelera • Centro / Marina • Lomas del Sol, Las Palmas • Mesa Colorada, Tierra y Libertad • Col. 4 de Marzo
Loreto	<ul style="list-style-type: none"> • Centro histórico y malecón • Zaragoza, Miramar • Infonavit
Comondú	<ul style="list-style-type: none"> • Centro • Infonavit, 4 de Marzo • Bellavista • Cd. Insurgentes • San Carlos • López Mateos
Mulegé	<ul style="list-style-type: none"> • Santa Rosalía • Vizcaíno • Mulegé Pueblo • Guerrero Negro • San Ignacio

Tabla 12. Zonas por municipio en las que se llevó a cabo perifoneo en el mes de diciembre

En el mes de febrero se realizó la solicitud para la Contratación de perifoneo para la Etapa Consultiva en atención a dar a conocer las actividades concernientes a las consultas dirigidas a personas afromexicanas, para los municipios de La Paz, Los Cabos y Comondú durante 3 días en cada municipio.

AUDIOS	FECHA Y HORA DEL EVENTO	FECHAS DE PERIFONEO	LUGAR	HORAS POR CUBRIR	OBSERVACIONES
AUDIO_CONSTITUCION_AFROMEXICANOS	07 DE FEBRERO/ 17:00 HORAS	05,06 Y 07 DE FEBRERO	CD. CONSTITUCIÓN	2 HRS POR LA MAÑANA 2 HRS POR LA TARDE (Días 05 y 06 de febrero)	*El día 07 de febrero realizar el perifoneo dos horas, previo a la realización del evento.
AUDIO_LA PAZ_AFROMEXICANOS	08 DE FEBRERO/ 17:00 HORAS	06,07 Y 08 DE FEBRERO	LA PAZ	2 HRS POR LA MAÑANA 2 HRS POR LA TARDE (Días 06 y 07 de febrero)	*El día 08 de febrero realizar el perifoneo dos horas, previo a la realización del evento.
AUDIO_CABO SAN LUCAS_AFROMEXICANOS	15 DE FEBRERO / 17:00 HORAS	13, 14 Y 15 DE FEBRERO	CABO SAN LUCAS	2 HRS POR LA MAÑANA 2 HRS POR LA TARDE (Días 13 y 14 de febrero)	*El día 15 de febrero realizar el perifoneo dos horas, previo a la realización del evento.

Tabla 13. Cronograma de distribución de audios por municipio en las que se llevó a cabo perifoneo en el mes de febrero.

Zona de emisión	Audios generados
Audio-La-Paz	1
Audio-La-Paz-Cancha	1
Audio-Loreto	1
Audio-San-José-del-Cabo	1
Audio-Cabo-San-Lucas	1
Audio-Cd-Constitución	1

Audio-Santa-Rosalía	1
Audios elaborados	3
Audio-Comondú	1
Audio-La-Paz	1
Audio-Los-Cabos	1
Audios totales	13

Tabla 14. Relación de total de audios realizados para la solicitud de perifoneo.

3.8.9 Entrevistas

En el contexto de la difusión de actividades relacionadas con la consulta a grupos de atención prioritaria en el estado de Baja California Sur, se llevaron las gestiones con finalidad dar a conocer de manera clara y directa los objetivos, fechas, sedes y formas de participación en estos procesos.

A través de estos espacios informativos en medios de comunicación, como radio, televisión o plataformas digitales, consejerías electorales y personal del Instituto explicaron la importancia de la participación de los distintos grupos de atención prioritaria, resolviendo dudas de la ciudadanía y promoviendo las consultas, fomentando así una participación informada, incluyente y accesible.

Fecha	Medio de comunicación
24/10/25	Notimedios California
13/11/25	CPS Noticias
13/11/25	RadioUABCS
14/11/25	Promomedios California
15/11/25	Vizmedio
17/11/25	Radio fórmula
18/11/25	Sudcalifornia Hoy, Canal 8
19/11/25	Platicando con Cristina
19/11/25	La discapacidad en acción
19/11/25	SOTAVENTONEWS
19/11/25	MILED RADIO (MONITOR)
20/11/25	BCS Noticias
20/11/25	RadioUABCS
20/11/25	Valle al Día
21/11/25	Buenas Noticias
23/11/25	DiversiRadio
15/11/25	IERTBCS
16/11/25	CPS Media
16/11/25	Por el respeto de tus derechos
17/12/25	Rueda de prensa
16/01/26	CPS Media

22/01/26	Estudios Cuevas
22/01/26	Juntos por la Discapacidad con Susana Lara
23/01/26	Radio fórmula
23/01/26	Mvs Los Cabos
26/01/26	Platicando con Cristina
27/01/26	Monitor BCS
27/01/26	Platicando con Cristina
29/01/26	La radio de sudcalifornia 99.1
06/02/26	CPS Media
20/02/26	CPS Media
Total de entrevistas	28

Tabla 15. Listado total de las entrevistas gestionadas en medios de comunicación.

La siguiente tabla muestra información sobre los medios de comunicación que dieron cobertura a los temas relacionados a las consultas, permitiendo evaluar el impacto de la información en el público que tiene acceso a redes sociales, así como a emisoras de radios y televisión.

Medio	Seguidores	Cobertura
CPS Media	29 mil	CPS Noticias matutino EN VIVO Puerto Vallarta y Bahía de Banderas incluye radio Radiante 89.1 FM Los Cabos Y en Radiante 91.1 FM La Paz, televisión y medios digitales.
IERTBCS	51 mil	Organismo público descentralizado de medios de comunicación, que cuenta con estaciones de Radio FM y AM a lo largo de la geografía Estatal en BCS
La Radio Sudcalifornia	-	Opera principalmente en la frecuencia 99.1 FM a través de siete transmisoras que cubren gran parte del estado, incluyendo La Paz y una zona independiente en Los Cabos
Radio Fórmula	28 mil	Su señal principal opera en Ciudad de México a través de varias frecuencias, incluyendo 103.3 FM, 104.1 FM, 970 AM y 1500 AM, además de tener presencia en Estados Unidos y el Caribe
MVS	3.6 mil	Los Cabos
Monitor BCS	120 mil	La Paz
Notimedios California	-	La Paz y Los Cabos
Promomedios California	-	La Paz, Baja California Sur, operando bajo la frecuencia 96.7 FM
Vizmedio	7.8 mil	Mulegé
La discapacidad en acción	2.7 mil	En los 5 Municipios

SOTAVENTONEWS	2.3 mil	Noticias en todo el Municipio de BCS y en México
Valle al Día	5.4 mil	Comondú
Buenas Noticias	1.5 mil	La Paz
MILED RADIO	1.9 mil	La Paz y Los Cabos 91.5 FM
BCS Noticias	945 mil	La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé
DiversiRadio	827	La Paz 99.1 de FM y 1050 AM

Tabla 16. Listado de cobertura de medios de comunicación.

3.8.10 Boletines

Se elaboraron 10 boletines informativos con el objetivo de difundir mensajes institucionales y facilitar su publicación o réplica en distintos medios de comunicación, de lo que se obtienen un total de 30 **réplicas**.

Fecha	Título	Réplicas
11/11/25	Aprueba Consejo General del IEEBCS Protocolos para las Consultas dirigidas a Grupos de Atención Prioritaria	2
14/11/25	El IEEBCS Invita a participar en las Consultas dirigidas a Grupos de atención Prioritaria	1
19/11/25	Trabaja IEEBCS en el desarrollo de las Consultas dirigidas a Grupos de Atención Prioritaria	1
20/11/25	Invita IEEBCS a participar como Persona Observadora de las Consultas dirigidas a Grupos de Atención Prioritaria	2
27/11/25	Invita IEEBCS a Participar en las Consultas dirigidas a Grupos de Atención Prioritaria en sus distintas modalidades	3
15/01/26	Continúa IEEBCS con la ampliación de la Etapa Informativa de las Consultas en norte del Estado	1
19/01/26	Continúa abierta la Convocatoria para participar como persona Observadora en las Consultas dirigidas a Grupos de atención prioritaria	5
23/01/26	Amplía IEEBCS Etapa Informativa de las Consultas en los Municipios del Sur de la entidad.	9
03/02/26	Invita IEEBCS a Personas Afromexicanas y Personas Con Discapacidad a participar en los Foros Consultivos dirigidos a Grupos de Atención Prioritaria	4
04/03/26	Concluye IEEBCS Etapa Consultiva de las Consultas Previas, Libres e Informadas dirigidas a Grupos de Atención Prioritaria	2
		30

Tabla 16. Listado de boletines enviados y número de réplicas obtenidas.

3.8.11 De la difusión de los materiales informativos

El Grupo de Trabajo aprobó la propuesta de la Jefatura de Comunicación Social respecto de una estrategia integral de difusión, orientada a maximizar el alcance de los materiales informativos y asegurar su adecuada comprensión por parte de las personas pertenecientes a la comunidad afromexicana en la entidad. Dicha estrategia contempló el uso de diversos canales de comunicación, tanto tradicionales como digitales, con el objetivo de atender la diversidad de contextos, condiciones y preferencias de las personas jóvenes.

Los materiales elaborados incluyeron versiones impresas y digitales, tales como convocatorias, infografías, cápsulas informativas, videos explicativos y contenidos para redes sociales, los cuales fueron diseñados bajo criterios de lenguaje claro, incluyente y accesible. Asimismo, se procuró que dichos materiales fueran culturalmente pertinentes y adecuados a las distintas realidades de las juventudes sudcalifornianas, favoreciendo su identificación con el proceso.

La difusión se efectuó mediante plataformas institucionales, redes sociales oficiales, medios de comunicación locales, con la colaboración con instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y actores comunitarios.

Este enfoque permitió ampliar significativamente la cobertura territorial de la consulta, incluyendo zonas urbanas y rurales del Estado.

De igual forma, se priorizó la accesibilidad de la información, incorporando elementos que facilitarían su comprensión, tales como el uso de lenguaje sencillo, recursos visuales y formatos amigables. En la medida de lo posible, se promovió la inclusión de personas afromexicanas con distintas condiciones, procurando eliminar barreras de acceso a la información.

Como resultado de esta etapa, se logró generar un mayor nivel de conocimiento entre la población indígena sobre los objetivos, alcances y mecanismos de participación de la consulta, fortaleciendo así las condiciones para una participación informada, libre y significativa.

La difusión de los materiales informativos no solo cumplió con su función de informar, sino que se consolidó como un eje estratégico para promover la participación de los personas y comunidades afromexicanas en los asuntos públicos, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura democrática en Baja California Sur.





Algunas imágenes de la difusión realizada por el Instituto

4. Etapa Informativa

4.1. Celebración de Foros Informativos a personas y comunidades afromexicanas

En estricto apego al principio rector establecido por el protocolo para realizar la consulta informando de manera previa a las personas interesadas, durante la etapa informativa se garantizó que las personas y comunidades afromexicanas recibieran información completa, comprensible, veraz y suficiente sobre la consulta. En esta etapa se realizaron acercamientos a comunidades, líderes y autoridades en contacto con este grupo, con la finalidad de que conocieran sobre la consulta y su propósito y, con ello, se pudieran emitir opiniones y participar en el proceso consultivo.

La información se presentó también de manera directa en un lenguaje accesible y con antelación mediante la realización de diversos Foros Informativos alrededor de los cinco ayuntamientos, dirigidos específicamente a personas y comunidades afromexicanas del estado de Baja California Sur.

Las actividades incluyeron: Remisión formal de invitaciones a las comunidades afromexicanas identificadas, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil, autoridades de los tres órdenes de gobierno, instancias académicas e instituciones de investigación.

De manera específica, en esta etapa se realizaron las siguientes actividades,

- Realización de foros informativos
- Emisión y publicación del Protocolo de la Consulta y sus Anexos ante el Consejo General del IEEBCS.
- Instalación y puesta en marcha del Comité Técnico Asesor Interinstitucional, integrado por representantes del H. Congreso del estado de Baja California Sur, La titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, funcionarios de los ayuntamientos, activistas e integrantes del grupo vulnerable
- Aprobación y publicación de la Convocatoria a la Consulta, aplicando el principio de máxima publicidad.
- Publicación de un minisitio especializado para dar a conocer la consulta.
- Aplicación de una estrategia de difusión en redes sociales y medios convencionales
- Acercamiento institucional a líderes, comunidades y autoridades municipales para dar a conocer la consulta.

En cada foro se entregó y explicó de forma detallada el procedimiento consultivo y los alcances, el protocolo, las sedes de los foros consultivos, las formas de participación y los mecanismos para utilizar, el marco legal vigente en materia de derechos políticos de las personas y comunidades afromexicanas.

La promoción de la consulta en esta etapa se adaptó a las necesidades de las comunidades, complementándose con material audiovisual, infografías y documentos impresos adaptados, carteles promocionales en sitios estratégicos y programas de perifoneo constante.

Cada foro registró asistencia, preguntas, observaciones y propuestas de las y los participantes. Se garantizó en todo momento el derecho de las comunidades a solicitar y obtener ajustes para su inclusión plena.

MUNICIPIO	LUGAR	SEDE	FECHA
Mulegé	Santa Rosalía	Casa de la Cultura Prof. Federico Galaz Ramírez	14/11/2025
Loreto	Loreto	Salón de usos múltiples de la Casa de la Cultura de Loreto, Calle Juan María de Salvatierra 764, Loreto.	15/11/2025
Comondú	Ciudad Constitución	Secundaria Luis Donaldo Colosio Murrieta, Alfalfa, Constitución, 23677, Ciudad Constitución.	16/11/2025
La paz	La Paz	Cancha deportiva Marquez de León, Isla Tortuga entre Isla San Marcos e Isla del Carmen, Colonia Márquez de León, La Paz BCS.	15/11/2025
La paz	La Paz	Cancha la Rinconada, ubicada en Prolongación Regidores, Colonia Ampliación Lázaro Cárdenas.	16/11/2025
Los cabos	San José del Cabo	Escuela Secundaria General Nueva Creación "La Ballena"	15/11/2025
Los cabos	Cabo San Lucas	Unidad Deportiva Parque Las Palmas	16/11/2025
Constitución	Ciudad Constitución	Escuela Normal Superior, Ciudad Constitución	17/01/2026
La paz	La Paz	CDC Vista Hermosa, Colonia Vista Hermosa	31/01/2026
Los cabos	Cabo San Lucas	Parque Los Cangrejos	01/02/2026

Tabla 17. Sedes de foros informativos.

En esta etapa se permitió a las personas y comunidades afromexicanas contar con los elementos necesarios para adoptar decisiones informadas y participar activamente en las siguientes etapas del proceso de consulta.

5. Etapa Consultiva

En la etapa consultiva se ejecutaron diversas acciones para atender a los interesados en participar en este importante ejercicio de participación ciudadana, consistentes en la realización de los llamados foros consultivos en todos los municipios del estado y la activación, desde el mes de noviembre de 2025, de diversos mecanismos de participación disponibles de manera digital a través de un cuestionario en línea accesible

desde el inicio de la consulta a personas afromexicanas, así como la posibilidad de descargar el cuestionario para su remisión de manera electrónica por correo electrónico, o en caso de así requerirlo, de manera impresa ante las oficinas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

5.1 Celebración de Foros Consultivos a personas y comunidades afromexicanas

La actividad de foros consultivos se realizó con la principal intención de acercar de forma directa a las personas y comunidades afromexicanas alrededor del estado la posibilidad de participar en el ejercicio de participación ciudadana. En estos foros consultivos se priorizó la atención a las participantes, dándoles a conocer de manera previa el contexto de la consulta y la utilidad de la participación, en un lenguaje accesible y adecuado, disponiendo de personal para acompañar y apoyar a los ciudadanos durante el ejercicio para resolver sus dudas y ayudarle a responder de manera informada.

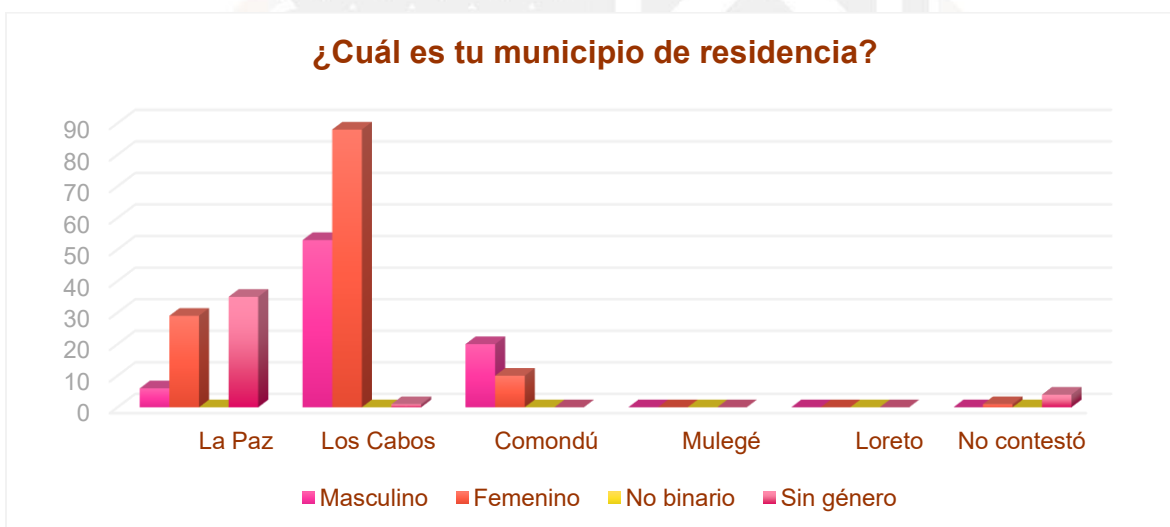
MUNICIPIO	LUGAR	SEDE	FECHA
MULEGÉ	Santa Rosalía	Casa de la Cultura Prof. Federico Galaz Ramírez.	21/11/2025
LORETO	Loreto	Salón de usos múltiples de la Casa de la Cultura de Loreto, Calle Juan María de Salvatierra 764.	22/11/2025
COMONDÚ	Ciudad Constitución	Secundaria Luis Donaldo Colosio Murrieta, Alfalfa.	22/11/2025
LA PAZ	La Paz	Cancha deportiva Marquez de León, Isla Tortuga entre Isla San Marcos e Isla del Carmen, Colonia Márquez de León.	22/11/2025
LOS CABOS	San José del Cabo	Escuela Secundaria General Nueva Creación "La Ballena"	22/11/2025
LA PAZ	La Paz	Cancha la Rinconada, ubicada en Prolongación Regidores, Colonia Ampliación Lázaro Cárdenas.	23/11/2025
LOS CABOS	Cabo San Lucas	Unidad Deportiva Parque las Palmas	23/11/2025
COMONDÚ	Cd. Constitución	Escuela Normal Urbana	07/02/2026
LA PAZ	La Paz	Centro de Desarrollo Comunitario Vista Hermosa, Colonia Vista Hermosa	08/02/2026
LOS CABOS	Cabo San Lucas	Parque Los Cangrejos	15/02/2026
LOS CABOS	Cabo San Lucas	Módulo Itinerante, Col Caribe Bajo	21/02/2026
LA PAZ	LA PAZ	Módulo Itinerante, Mercado Étnico, Colonia Esterito	28/02/2026
LOS CABOS	Cabo San Lucas	Módulo Itinerante, Colonia Mesa Colorada	28/02/2026

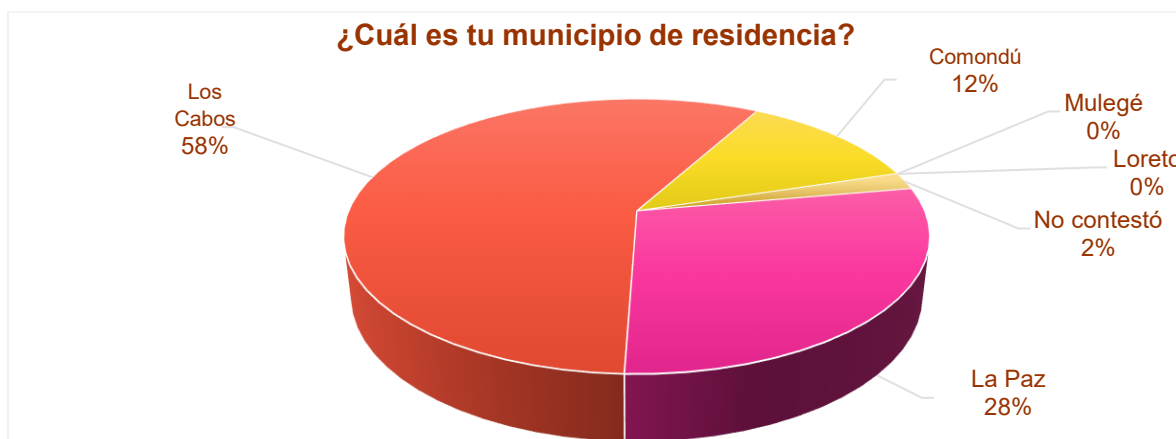
6. Etapa de sistematización y presentación de resultados

6.1. Generación de los resultados de la Consulta a personas afromexicanas

Pregunta 1.- ¿Cuál es tu municipio de residencia?

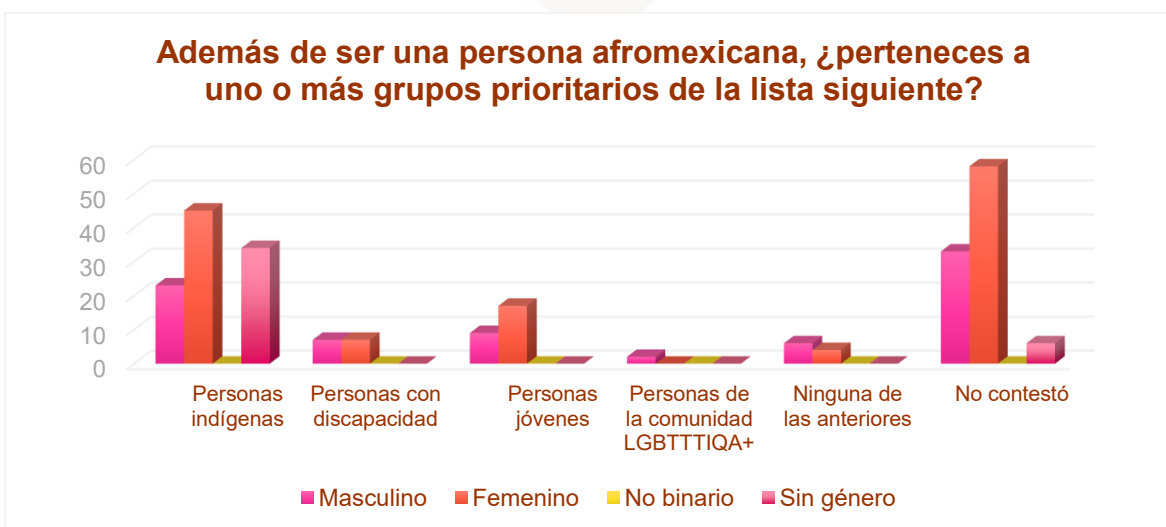
Municipio	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
La Paz	6	29	0	35	70
Los Cabos	53	88	0	1	142
Comondú	20	10	0	0	30
Mulegé	0	0	0	0	0
Loreto	0	0	0	0	0
No contestó	0	1	0	4	5
	79	128	0	40	247

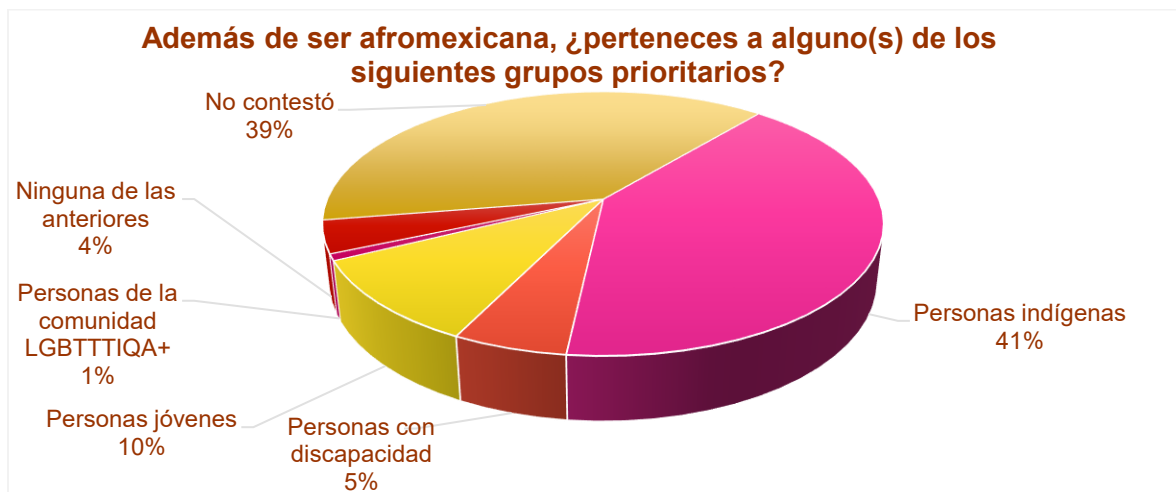




Pregunta 3. Además de ser una persona afromexicana, ¿pertenece a uno o más grupos prioritarios de la lista siguiente?

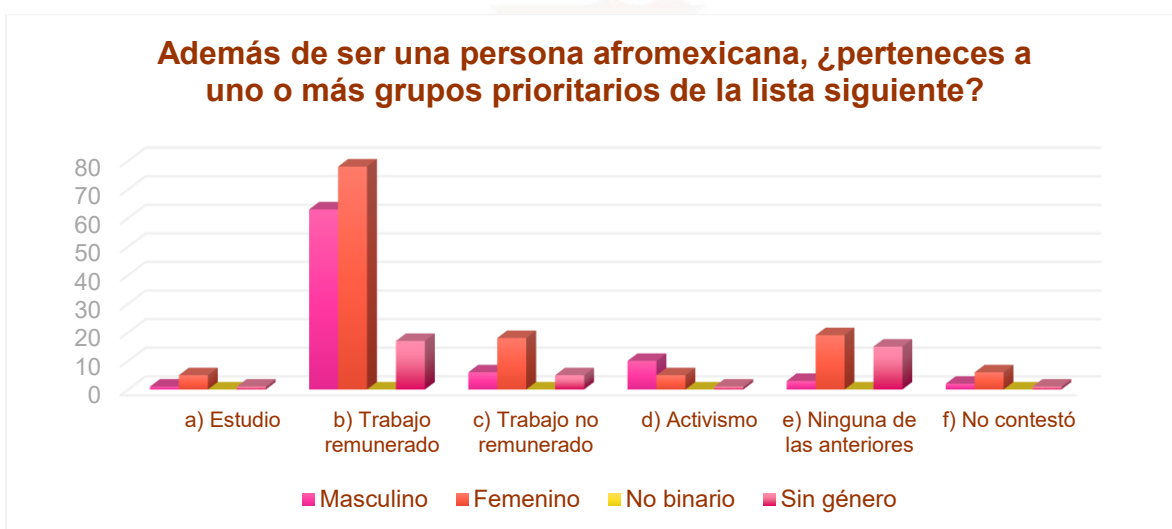
Grupo	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Personas indígenas	23	45	0	34	102
b) Personas con discapacidad	7	7	0	0	14
c) Personas jóvenes	9	17	0	0	26
d) Personas de la comunidad LGBTITQA+	2	0	0	0	2
e) Ninguna de las anteriores	6	4	0	0	10
f) No contestó	33	58	0	6	97
	80	131	0	40	251

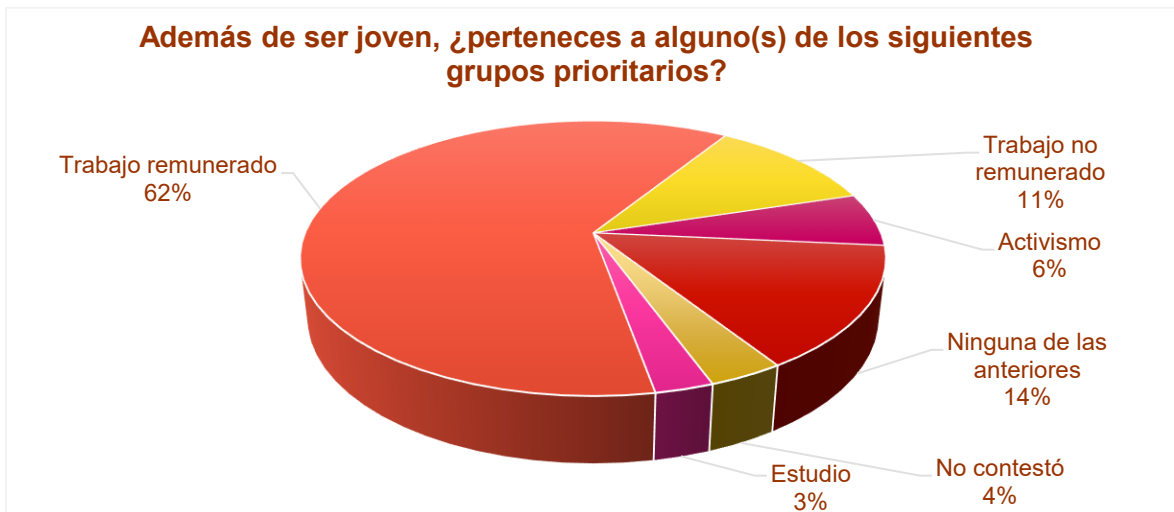




Pregunta 4. ¿De estas actividades cuál o cuáles realizas?

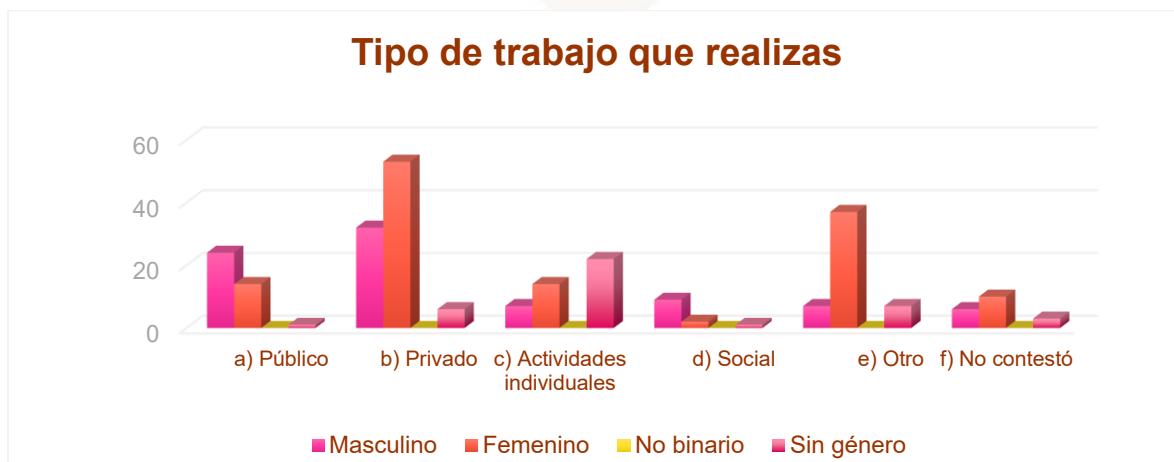
Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Estudio	1	5	0	1	7
b) Trabajo remunerado	63	78	0	17	158
c) Trabajo no remunerado	6	18	0	5	29
d) Activismo	10	5	0	1	16
e) Ninguna de las anteriores	3	19	0	15	37
f) No contestó	2	6	0	1	9
	85	131	0	40	256





Pregunta 5. Tipo de trabajo que realizas

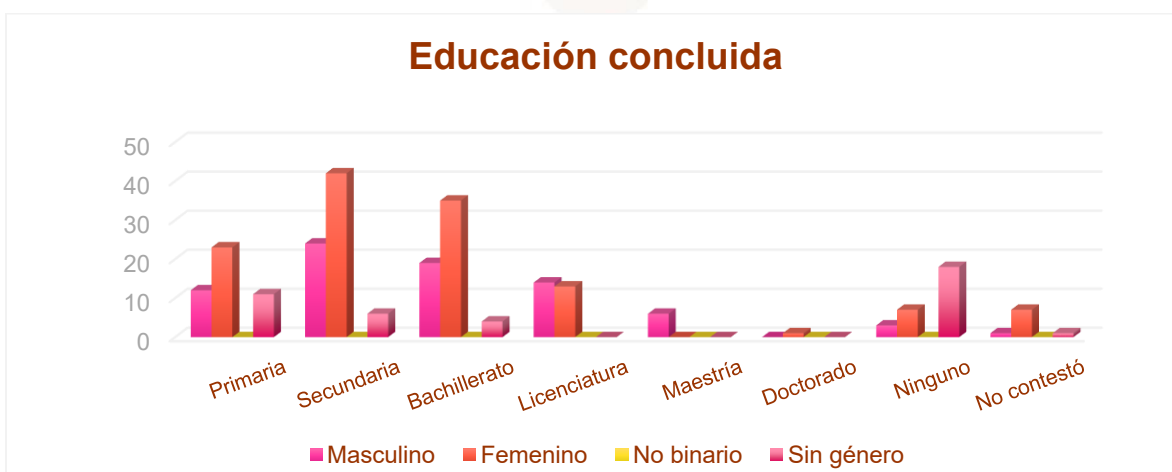
Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Público (trabajas en instituciones de gobierno, órganos autónomos, etc.)	24	14	0	1	39
b) Privado (trabajas en empresas agrícolas, servicios, turísticos, establecimientos comerciales, despachos jurídicos, etc.)	32	53	0	6	91
c) Actividades individuales (pesca, construcción, comercio, artesanías)	7	14	0	22	43
d) Social (trabajas en asociaciones civiles, fundaciones, colectivos, etc.)	9	2	0	1	12
e) Otro	7	37	0	7	51
f) No contestó	6	10	0	3	19
	85	130	0	40	255

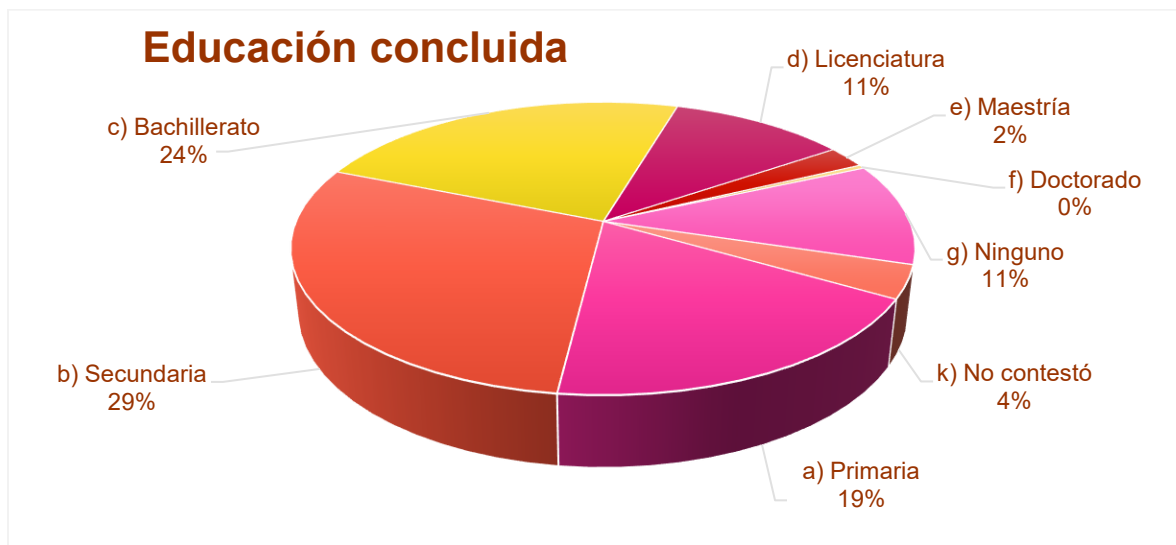




Pregunta 6.- Educación concluida

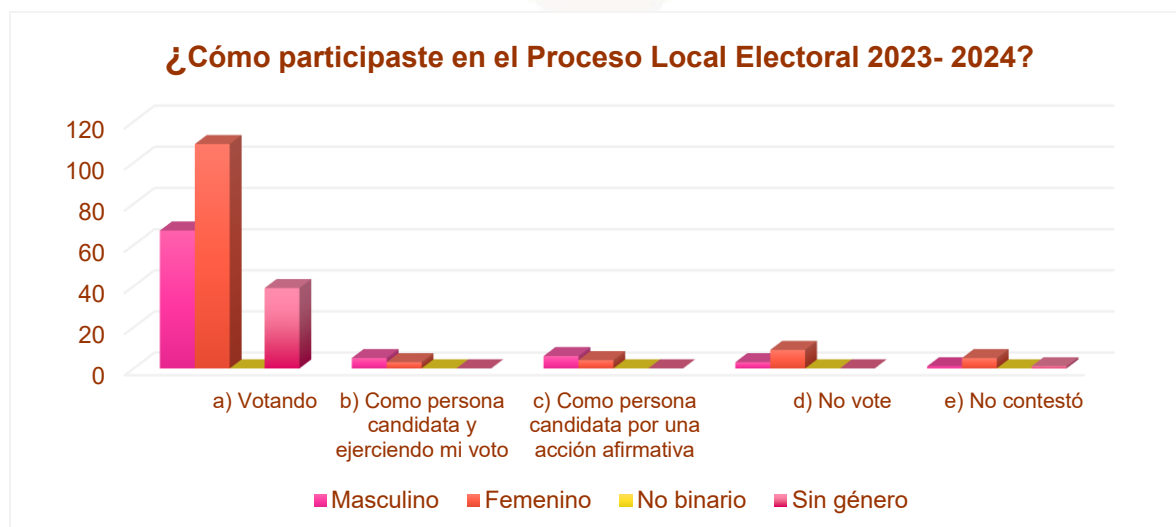
Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Primaria	12	23	0	11	46
b) Secundaria	24	42	0	6	72
c) Bachillerato	19	35	0	4	58
d) Licenciatura	14	13	0	0	27
e) Maestría	6	0	0	0	6
f) Doctorado	0	1	0	0	1
g) Ninguno	3	7	0	18	28
k) No contestó	1	7	0	1	9
	79	128	0	40	247



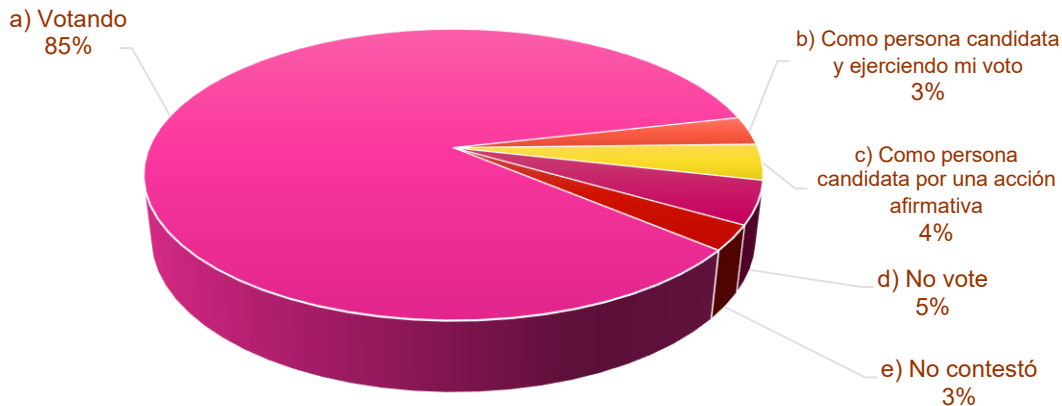


Pregunta 7.- ¿Cómo participaste en el Proceso Local Electoral 2023- 2024?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Votando	67	109	0	39	215
b) Como persona candidata y ejerciendo mi voto	5	3	0	0	8
c) Como persona candidata por una acción afirmativa	6	4	0	0	10
d) No vote	3	9	0	0	12
e) No contestó	1	5	0	1	7
	82	130	0	40	252



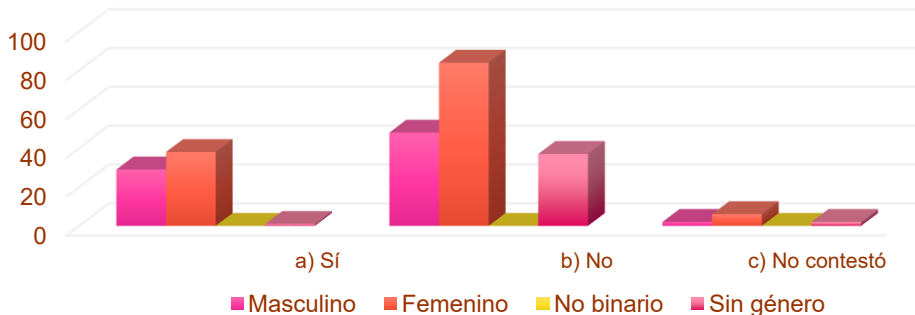
¿Cómo participaste en el Proceso Local Electoral 2023- 2024?



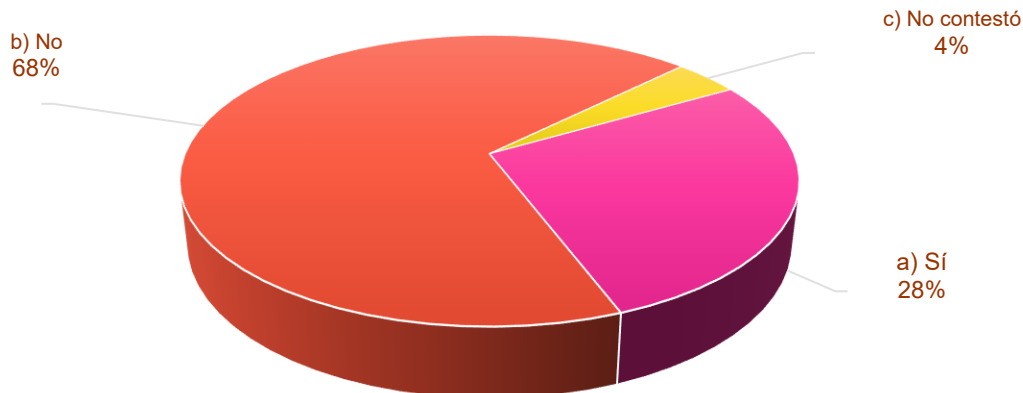
Pregunta 8.- ¿Actualmente participas en algún partido político?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Sí	29	38	0	1	68
b) No	48	84	0	37	169
c) No contestó	2	6	0	2	10
	79	128	0	40	247

¿Actualmente participas en algún partido político?

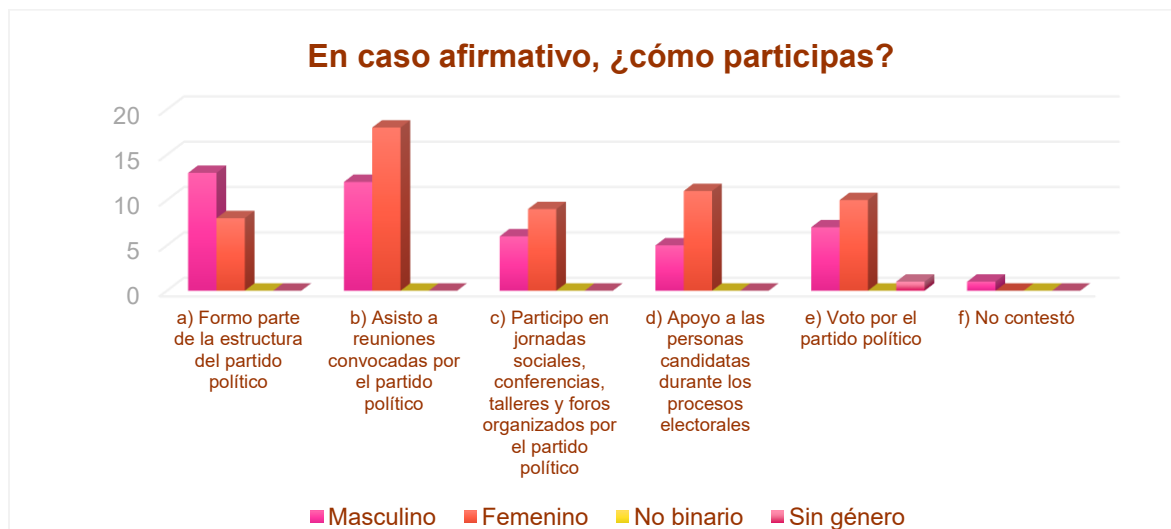


¿Actualmente participas en algún partido político?



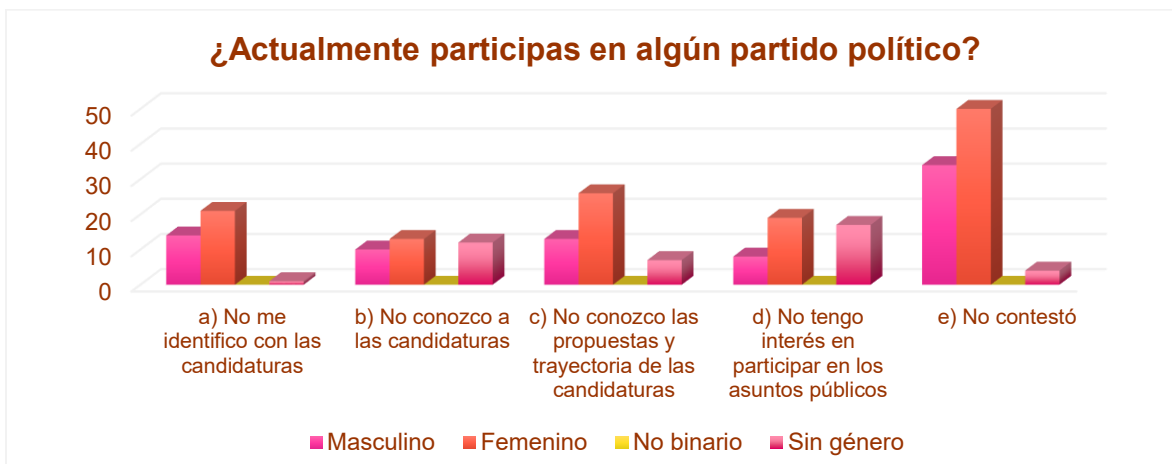
Pregunta 9.- En caso afirmativo, ¿cómo participas?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Formo parte de la estructura del partido político (por ejemplo: comité seccional, comité municipal o estatal)	13	8	0	0	21
b) Asisto a reuniones convocadas por el partido político	12	18	0	0	30
c) Participo en jornadas sociales, conferencias, talleres y foros organizados por el partido político	6	9	0	0	15
d) Apoyo a las personas candidatas durante los procesos electorales	5	11	0	0	16
e) Voto por el partido político	7	10	0	1	18
f) No contestó	1	0	0	0	1
	44	56	0	1	101



Pregunta 10.- En caso de no participar en los procesos electorales, ¿cuáles son los motivos?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) No me identifico con las candidaturas	14	21	0	1	36
b) No conozco a las candidaturas	10	13	0	12	35
c) No conozco las propuestas y trayectoria de las candidaturas	13	26	0	7	46
d) No tengo interés en participar en los asuntos públicos	8	19	0	17	44
e) No contestó	34	50	0	4	88
	79	129	0	41	249

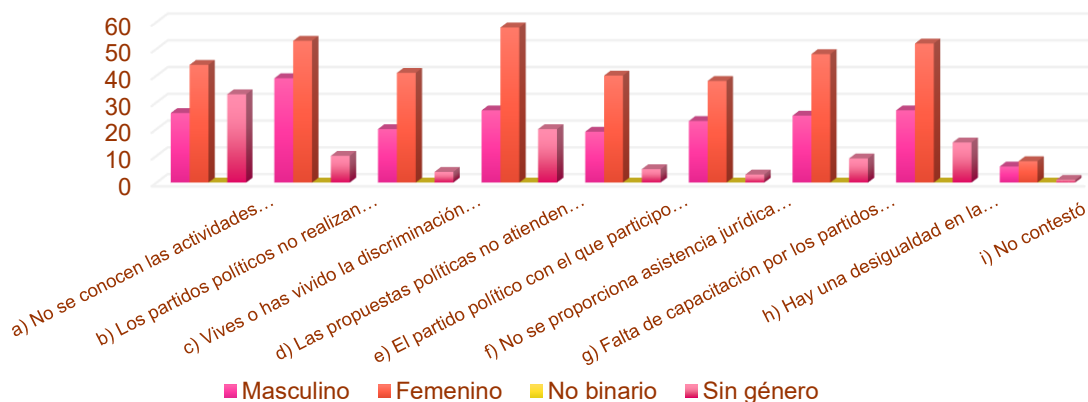


Pregunta 11.- Problemáticas que identificas para poder participar en actividades político-electorales

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) No se conocen las actividades enfocadas para la promoción de la participación político-electorales de las personas afromexicanas por parte del Instituto	26	44	0	33	103
b) Los partidos políticos no realizan actividades para impulsar la participación política de las personas afromexicanas	39	53	0	10	102
c) Vives o has vivido la discriminación y/o violencia por ser personas afromexicanas en el ámbito político-electoral	20	41	0	4	65

d) Las propuestas políticas no atienden las problemáticas de las personas afromexicanas (seguridad, empleo, salud, vivienda, educación, procuración de justicia, etc.)	27	58	0	20	105
e) El partido político con el que participo no cuenta con un área para la atención de las personas afromexicanas	19	40	0	5	64
f) No se proporciona asistencia jurídica y acompañamiento a las personas candidatas víctimas de discriminación y/o violencia	23	38	0	3	64
g) Falta de capacitación por los partidos políticos para personas afromexicanas para fortalecer su trabajo en su candidatura	25	48	0	9	82
h) Hay una desigualdad en la repartición de los recursos a las candidaturas por los partidos políticos para personas afromexicanas	27	52	0	15	94
i) No contestó	6	8	0	1	15
	212	382	0	100	694

¿Actualmente participas en algún partido político?



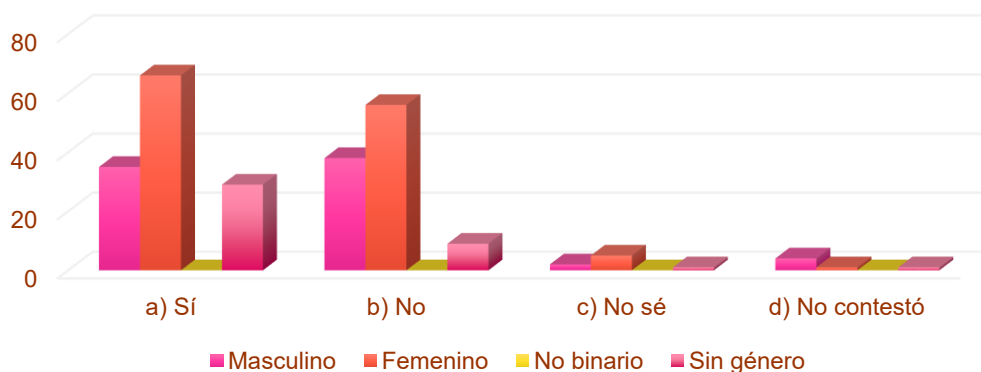
¿Actualmente participas en algún partido político?



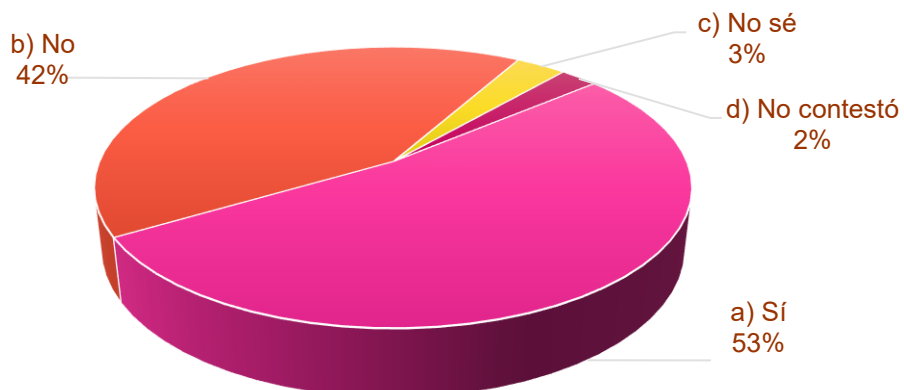
Pregunta 12.- ¿Has vivido discriminación o violencia motivada por ser una persona afromexicana?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Sí	35	66	0	29	130
b) No	38	56	0	9	103
c) No sé	2	5	0	1	8
d) No contestó	4	1	0	1	6
	79	128	0	40	247

¿Has vivido discriminación o violencia motivada por ser una persona afromexicana?



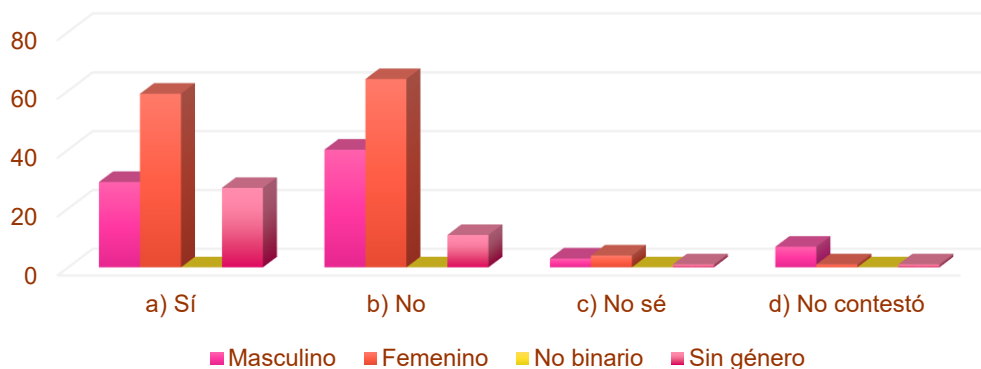
¿Has vivido discriminación o violencia motivada por ser una persona afromexicana?



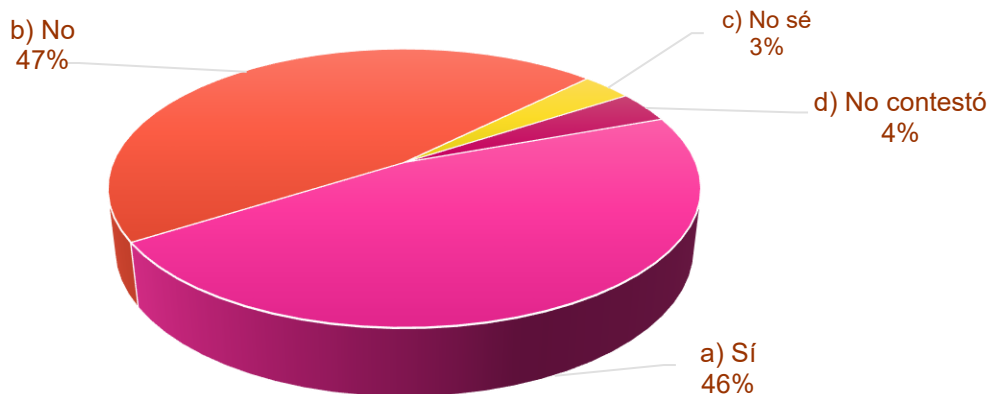
Pregunta 13.- ¿Has vivido discriminación o violencia por ser una persona afromexicana y pertenecer a otro grupo (ejemplo de interseccionalidad: ser una persona afromexicana y con discapacidad, o ser persona afromexicana y ser mujer, y pertenecer a la diversidad sexual)?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Sí	29	59	0	27	115
b) No	40	64	0	11	115
c) No sé	3	4	0	1	8
d) No contestó	7	1	0	1	9
	79	128	0	40	247

¿Has vivido discriminación o violencia por ser una persona afromexicana y pertenecer a otro grupo?

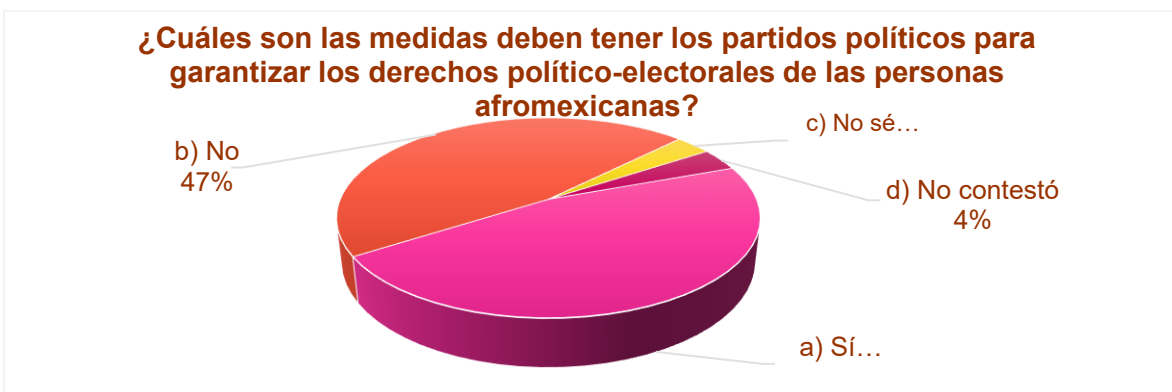
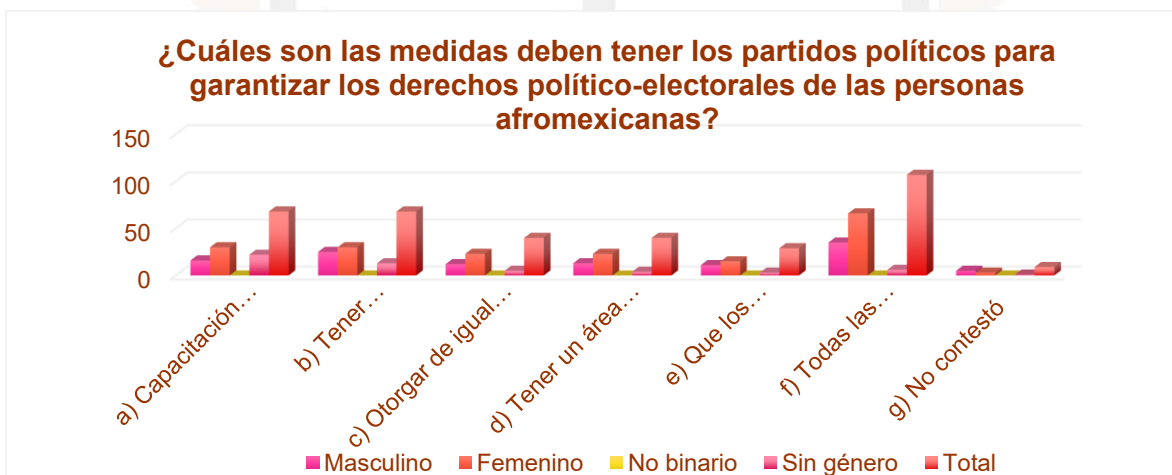


¿Has vivido discriminación o violencia por ser una persona afromexicana y pertenecer a otro grupo?



Pregunta 14.- ¿Cuáles son las medidas deben tener los partidos políticos para garantizar los derechos político-electorales de las personas afromexicanas?

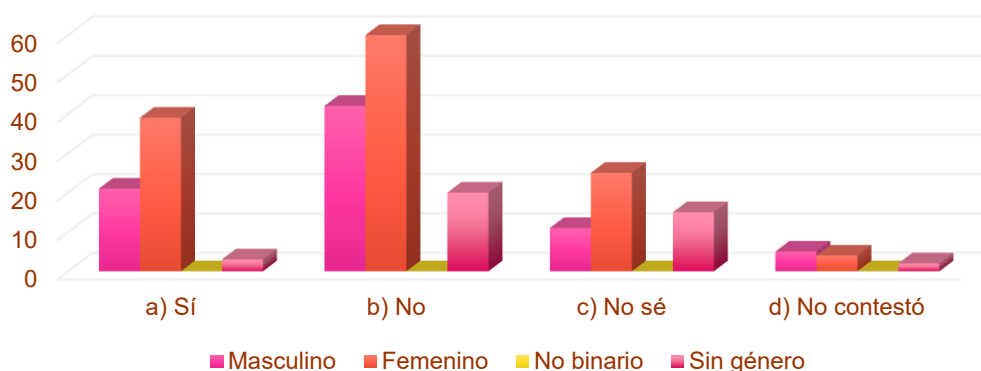
Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Capacitación sobre sus derechos y los mecanismos de defensa	16	30	0	22	68
b) Tener candidaturas afromexicanas en espacios específicos (distritos o municipios) con recursos económicos, materiales y con población afromexicana	25	30	0	13	68
c) Otorgar de igual manera a todas las candidaturas los medios necesarios para el desarrollo de su campaña (dinero para sus campañas, difusión en diferentes medios de comunicación, radio y televisión, medios impresos, etc.)	12	23	0	5	40
d) Tener un área para la atención y asesoría para las personas afromexicanas	13	23	0	4	40
e) Que los partidos cuenten en sus propuestas la atención a las necesidades de las personas afromexicanas	11	15	0	3	29
f) Todas las anteriores	35	66	0	6	107
g) No contestó	5	3	0	1	9
	117	190	0	54	361



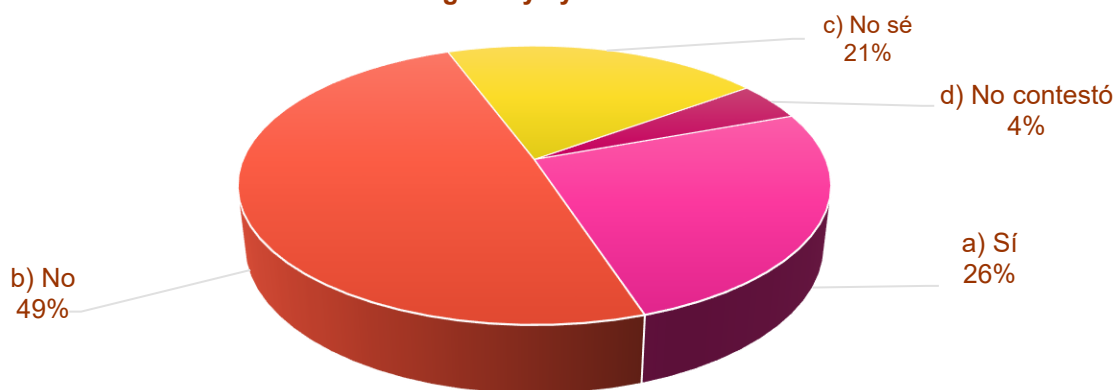
Pregunta 15.- Las acciones afirmativas (candidaturas) para personas afromexicanas han generado una mejora en la representación en los cargos del congreso y ayuntamientos

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Sí	21	39	0	3	63
b) No	42	60	0	20	122
c) No sé	11	25	0	15	51
d) No contestó	5	4	0	2	11
	79	128	0	40	247

Las acciones afirmativas (candidaturas) para personas afromexicanas han generado una mejora en la representación en los cargos del congreso y ayuntamientos

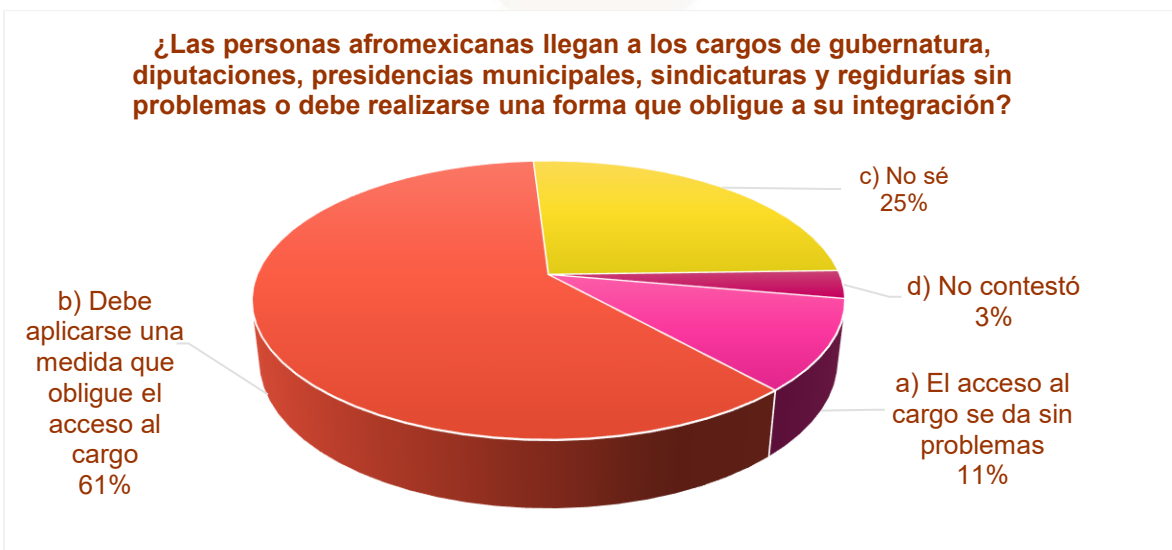
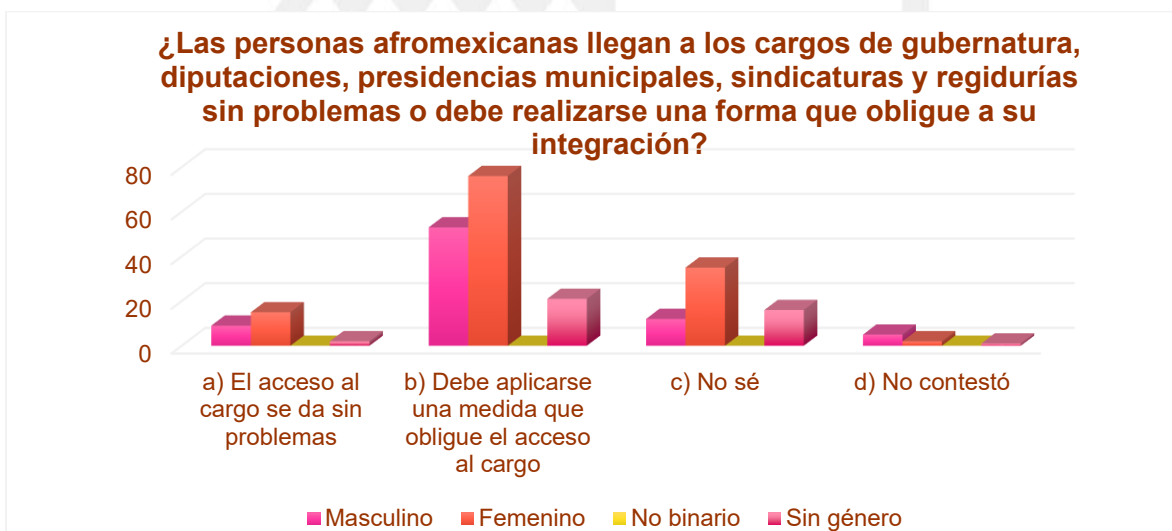


Las acciones afirmativas (candidaturas) para personas afromexicanas han generado una mejora en la representación en los cargos del congreso y ayuntamientos



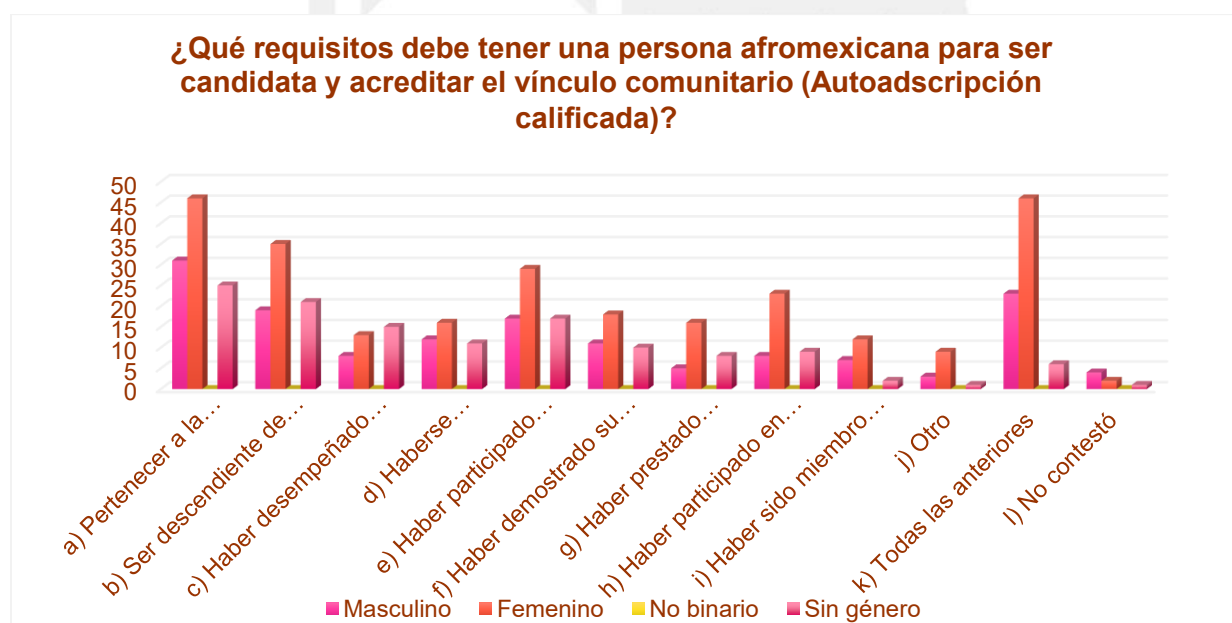
Pregunta 16.- ¿Las personas afromexicanas llegan a los cargos de gubernatura, diputaciones, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías sin problemas o debe realizarse una forma que obligue a su integración?

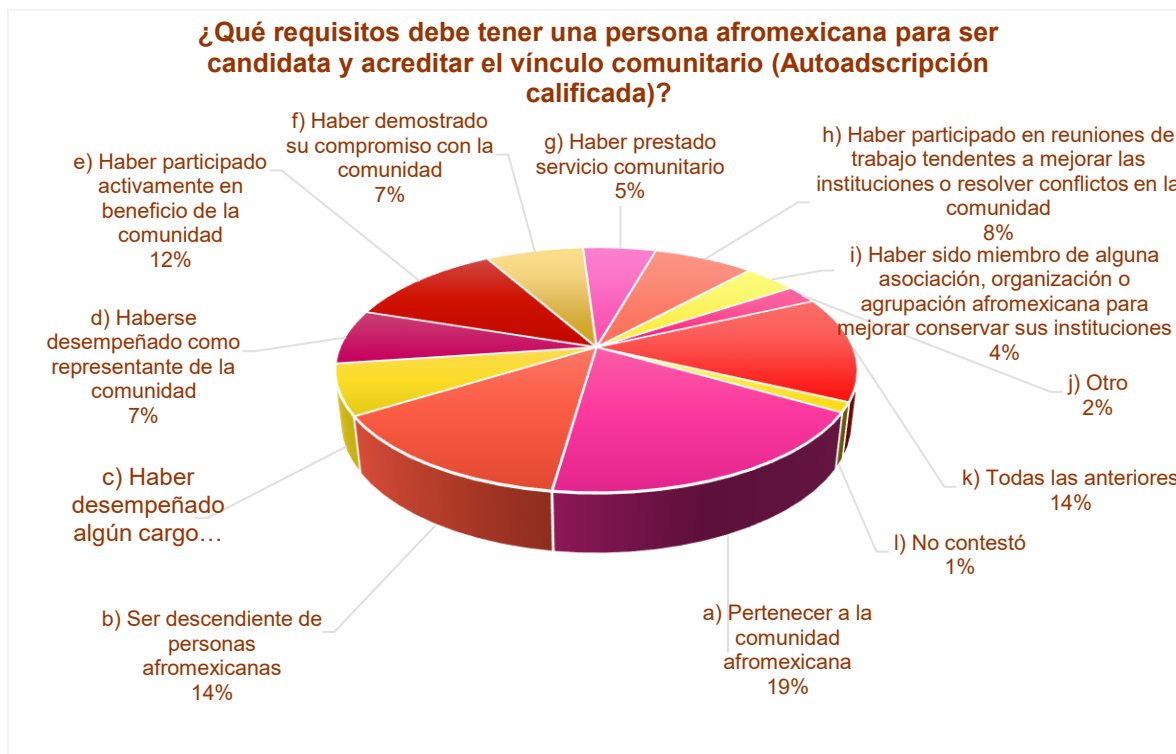
Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) El acceso al cargo se da sin problemas	9	15	0	2	26
b) Debe aplicarse una medida que obligue el acceso al cargo	53	76	0	21	150
c) No sé	12	35	0	16	63
d) No contestó	5	2	0	1	8
	79	128	0	40	247



Pregunta 17.- ¿Qué requisitos debe tener una persona fromexicana para ser candidata y acreditar el vínculo comunitario (Autoadscripción calificada)?

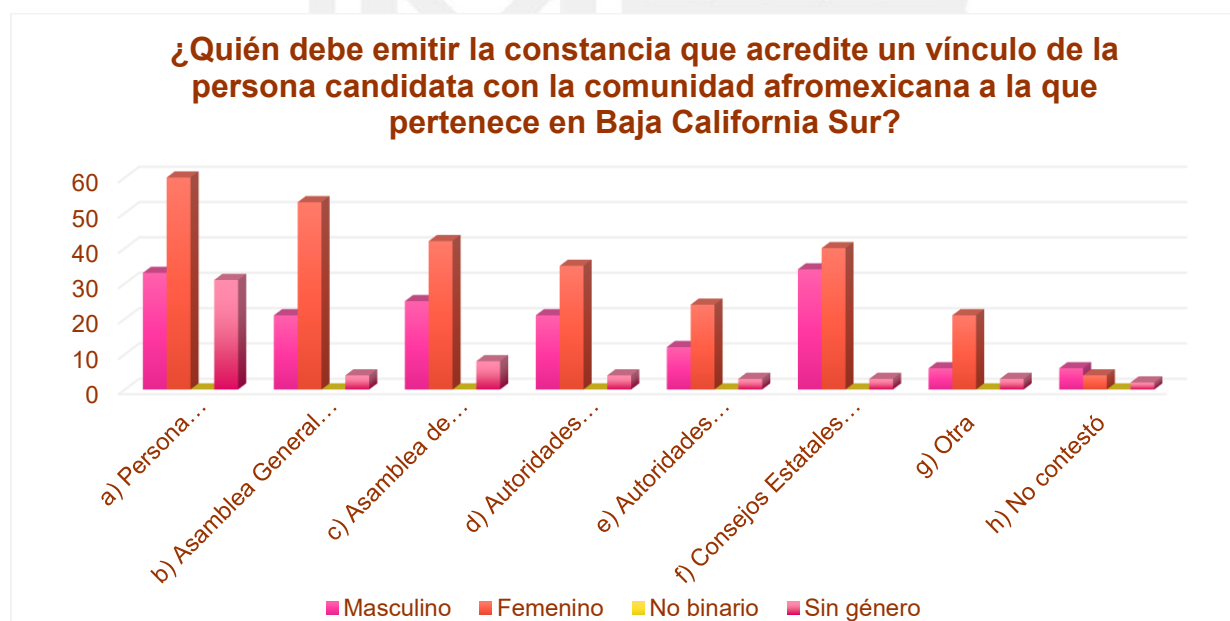
Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Pertenecer a la comunidad fromexicana	31	46	0	25	102
b) Ser descendiente de personas fromexicanas	19	35	0	21	75
c) Haber desempeñado algún cargo tradicional	8	13	0	15	36
d) Haberse desempeñado como representante de la comunidad	12	16	0	11	39
e) Haber participado activamente en beneficio de la comunidad	17	29	0	17	63
f) Haber demostrado su compromiso con la comunidad	11	18	0	10	39
g) Haber prestado servicio comunitario	5	16	0	8	29
h) Haber participado en reuniones de trabajo tendentes a mejorar las instituciones o resolver conflictos en la comunidad	8	23	0	9	40
i) Haber sido miembro de alguna asociación, organización o agrupación fromexicana para mejorar conservar sus instituciones	7	12	0	2	21
j) Otro	3	9	0	1	13
k) Todas las anteriores	23	46	0	6	75
l) No contestó	4	2	0	1	7
	148	265	0	126	539



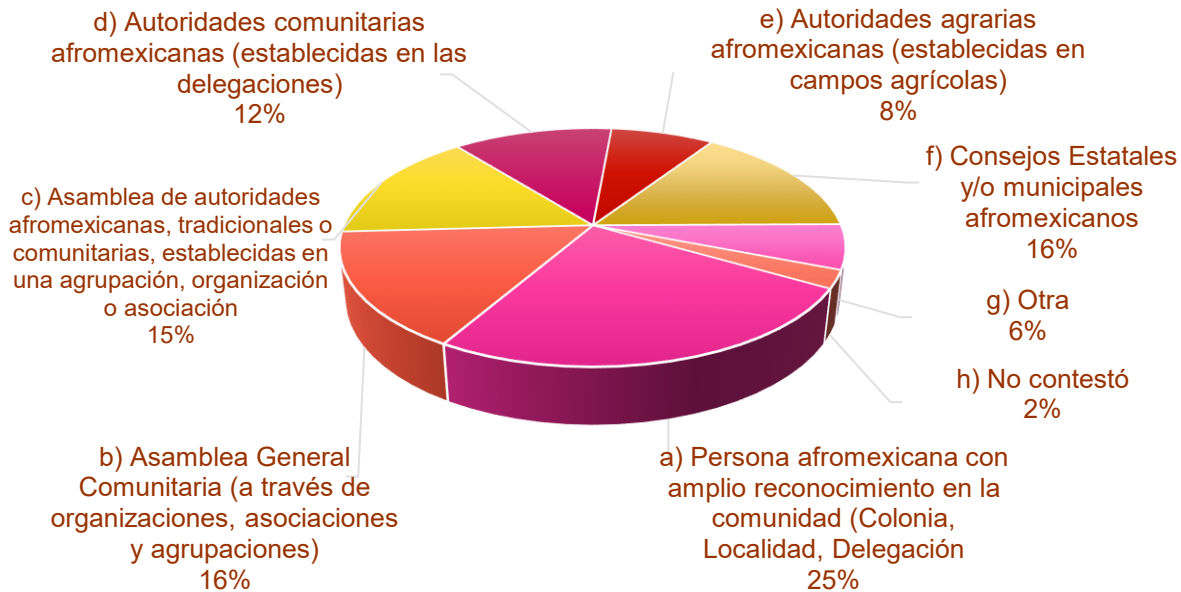


Pregunta 18.- ¿Quién debe emitir la constancia que acredite un vínculo de la persona candidata con la comunidad afromexicana a la que pertenece en Baja California Sur (autoadscripción calificada)?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Persona afromexicana con amplio reconocimiento en la comunidad (Colonia, Localidad, Delegación)	33	60	0	31	124
b) Asamblea General Comunitaria (a través de organizaciones, asociaciones y agrupaciones)	21	53	0	4	78
c) Asamblea de autoridades afromexicanas, tradicionales o comunitarias, establecidas en una agrupación, organización o asociación	25	42	0	8	75
d) Autoridades comunitarias afromexicanas (establecidas en las delegaciones)	21	35	0	4	60
e) Autoridades agrarias afromexicanas (establecidas en campos agrícolas)	12	24	0	3	39
f) Consejos Estatales y/o municipales afromexicanos	34	40	0	3	77
g) Otra	6	21	0	3	30
h) No contestó	6	4	0	2	12
	158	279	0	58	495

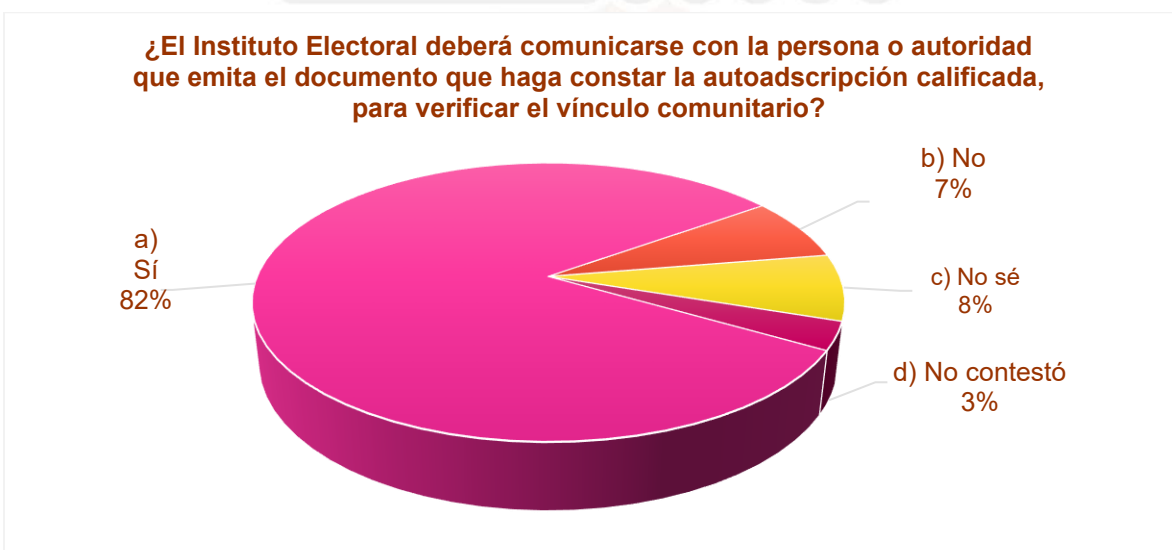
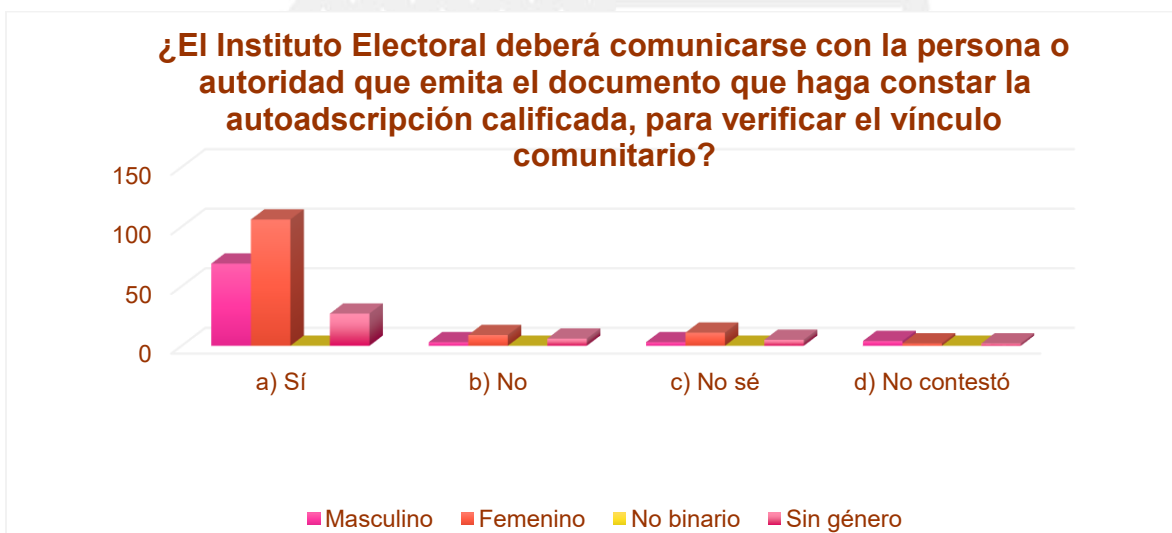


**¿Quién debe emitir la constancia que acredite un vínculo de la persona
candidata con la comunidad afromexicana a la que pertenece en Baja
California Sur?**



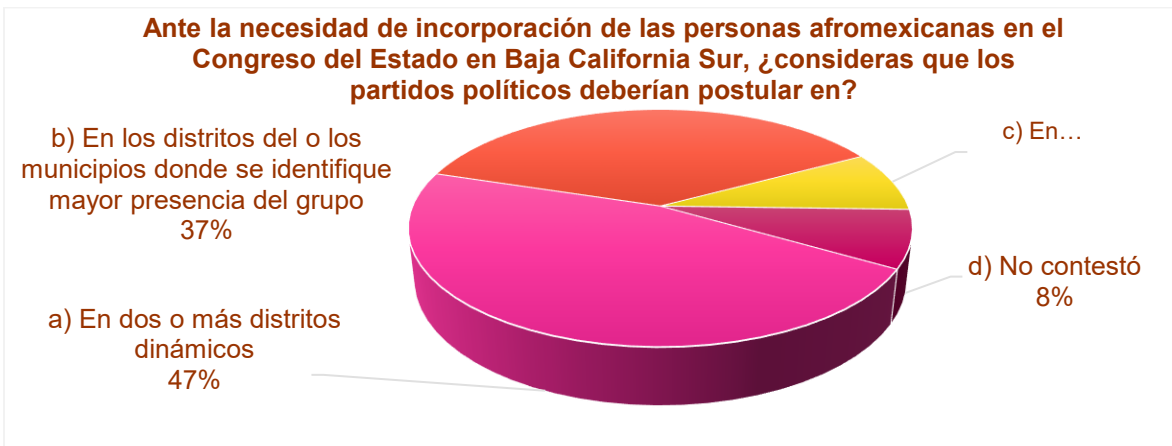
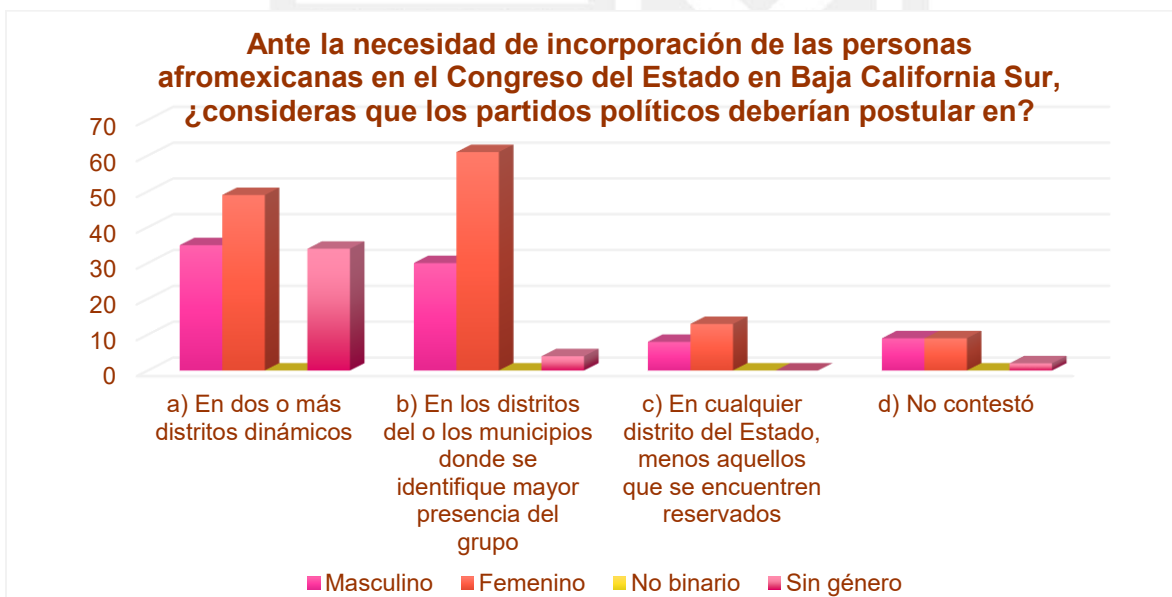
Pregunta 19.- ¿El Instituto Electoral deberá comunicarse con la persona o autoridad que emita el documento que haga constar la autoadscripción calificada, para verificar el vínculo comunitario?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Sí	69	106	0	27	202
b) No	3	9	0	6	18
c) No sé	3	11	0	5	19
d) No contestó	4	2	0	2	8
	79	128	0	40	247



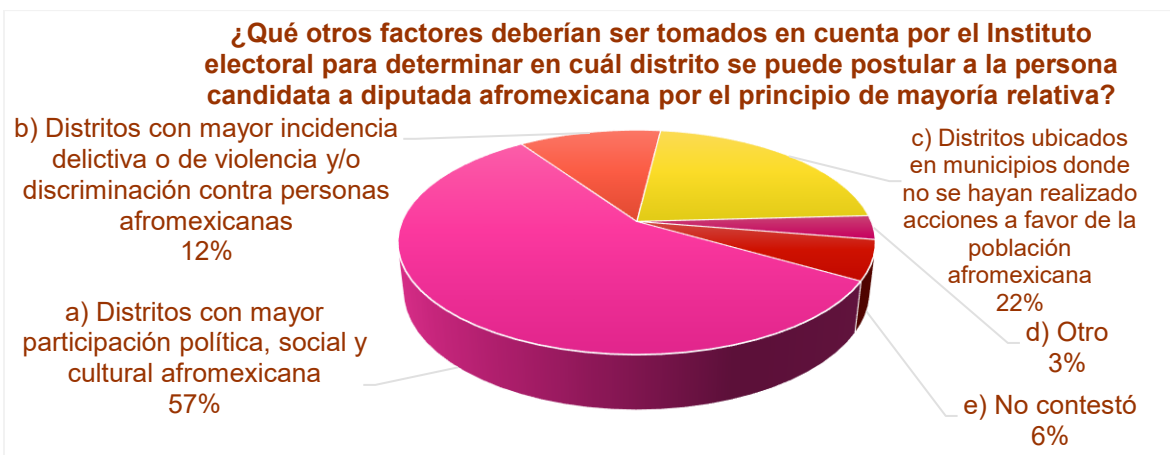
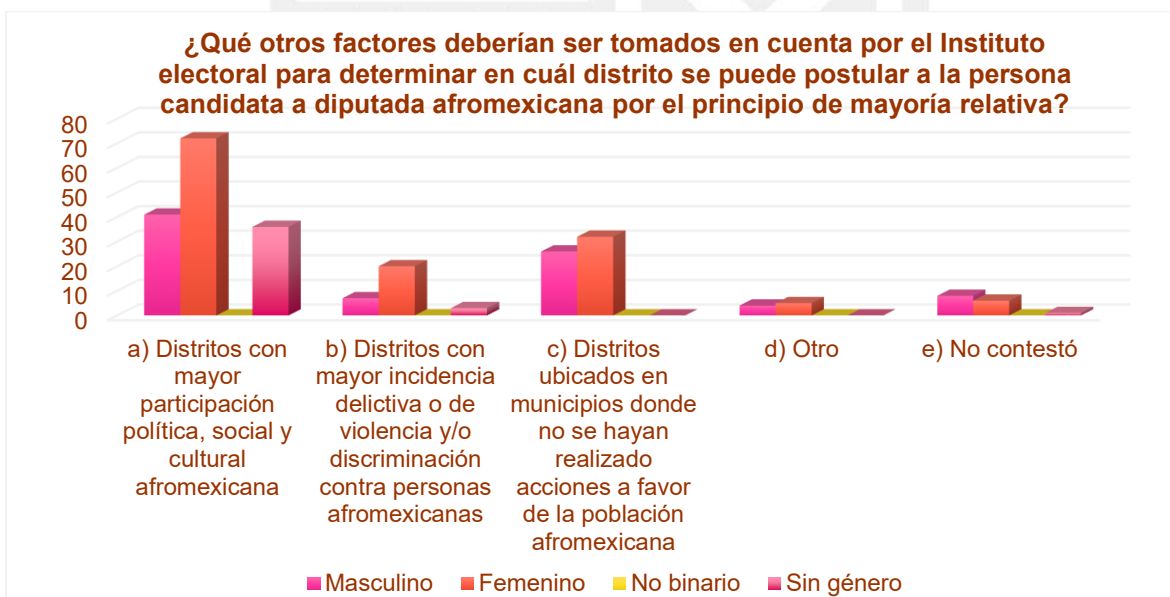
Pregunta 20.- Ante la necesidad de incorporación de las personas afromexicanas en el Congreso del Estado en Baja California Sur, ¿consideras que los partidos políticos deberían postular en?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) En dos o más distritos dinámicos (escoger alguno de los que se determinen) para la candidatura afromexicana	35	49	0	34	118
b) En los distritos del o los municipios donde se identifique mayor presencia del grupo, de acuerdo a datos poblacionales, activismo y participación política	30	61	0	4	95
c) En cualquier distrito del Estado, menos aquellos que se encuentren reservados	8	13	0	0	21
d) No contestó	9	9	0	2	20
	82	132	0	40	254



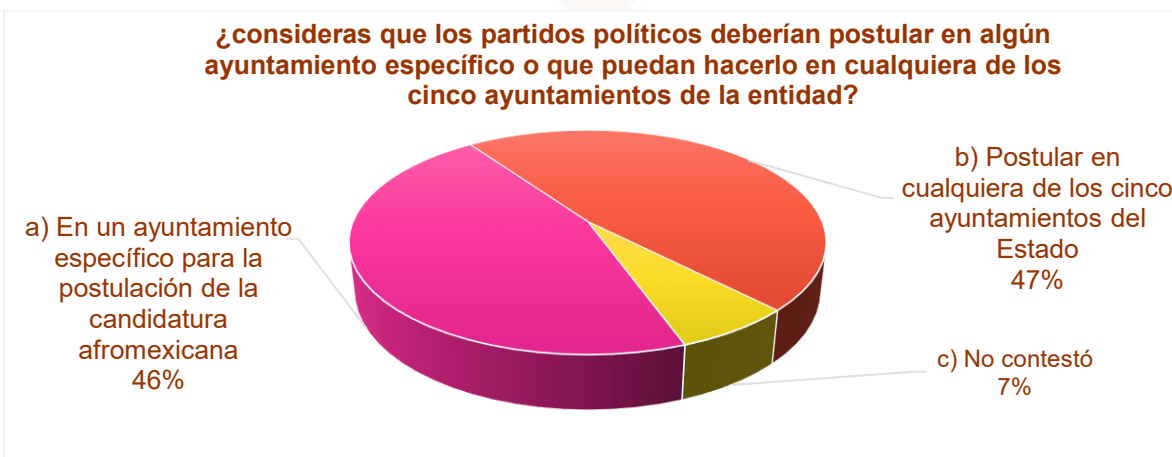
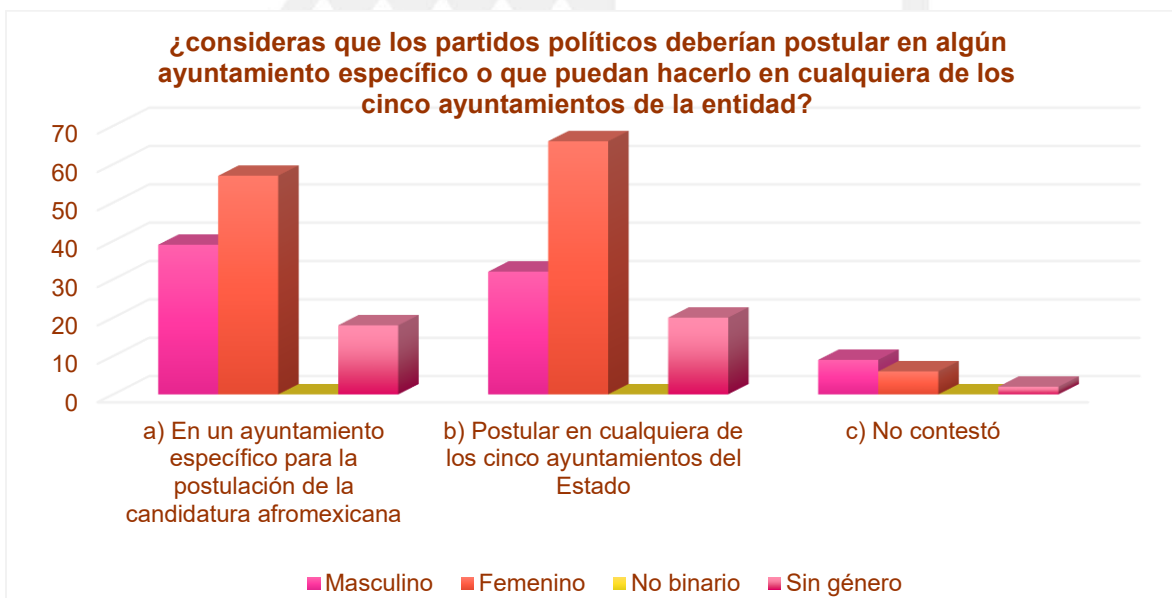
Pregunta 21.- ¿Qué otros factores deberían ser tomados en cuenta por el Instituto electoral para determinar en cuál distrito se puede postular a la persona candidata a diputada afromexicana por el principio de mayoría relativa?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Distritos con mayor participación política, social y cultural afromexicana	41	72	0	36	149
b) Distritos con mayor incidencia delictiva o de violencia y/o discriminación contra personas afromexicanas	7	20	0	3	30
c) Distritos ubicados en municipios donde no se hayan realizado acciones a favor de la población afromexicana	26	32	0	0	58
d) Otro	4	5	0	0	9
e) No contestó	8	6	0	1	15
	86	135	0	40	261



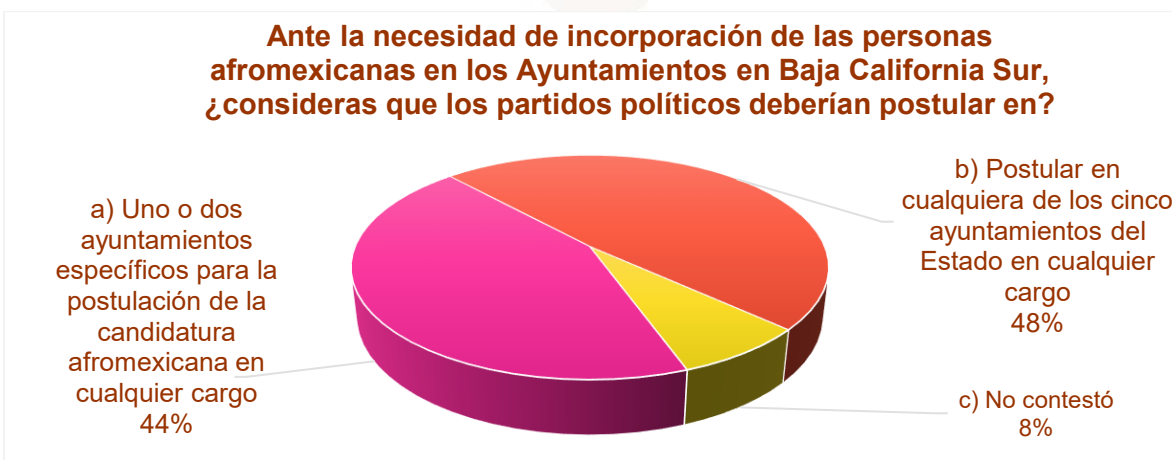
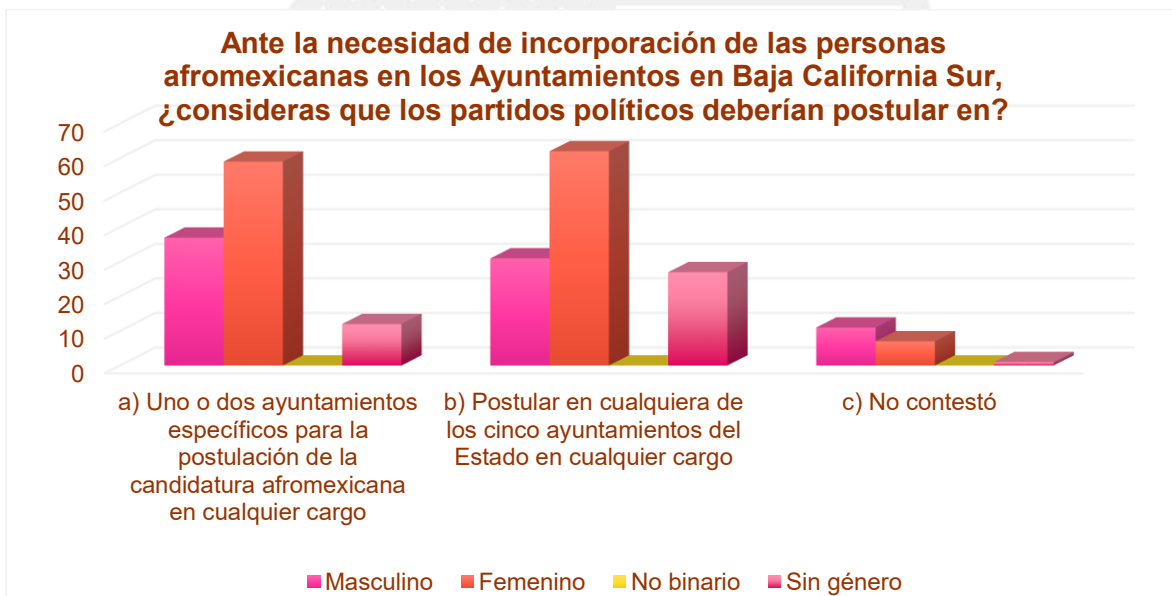
Pregunta 22.- Ante la necesidad de incorporación de las personas afromexicanas en los Ayuntamientos de en Baja California Sur, ¿consideras que los partidos políticos deberían postular en algún ayuntamiento específico o que puedan hacerlo en cualquiera de los cinco ayuntamientos de la entidad?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) En un ayuntamiento específico para la postulación de la candidatura afromexicana	39	57	0	18	114
b) Postular en cualquiera de los cinco ayuntamientos del Estado	32	66	0	20	118
c) No contestó	9	6	0	2	17
	80	129	0	40	249



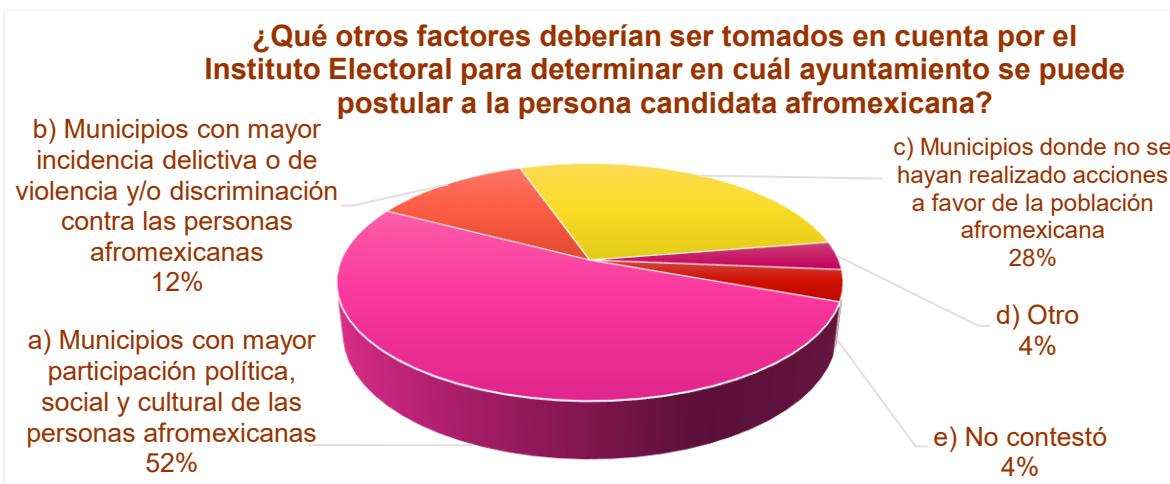
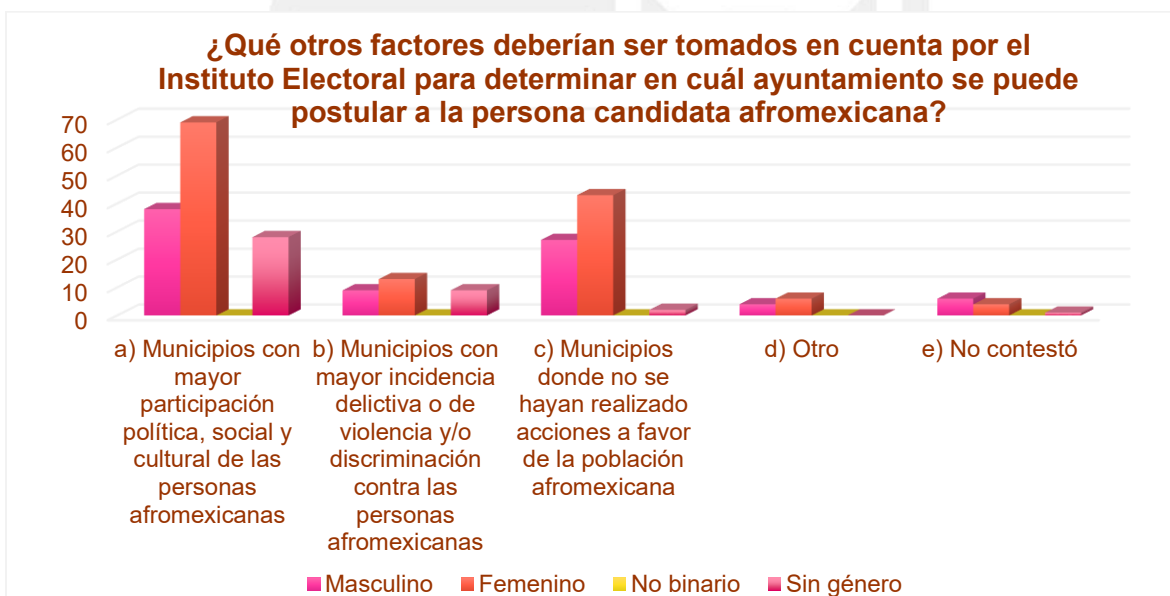
Pregunta 23.- Ante la necesidad de incorporación de las personas afromexicanas en los Ayuntamientos en Baja California Sur, ¿consideras que los partidos políticos deberían postular en?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Uno o dos ayuntamientos específicos para la postulación de la candidatura afromexicana en cualquier cargo	37	59	0	12	108
b) Postular en cualquiera de los cinco ayuntamientos del Estado en cualquier cargo	31	62	0	27	120
c) No contestó	11	7	0	1	19
	79	128	0	40	247



Pregunta 24.- ¿Qué otros factores deberían ser tomados en cuenta por el Instituto Electoral para determinar en cuál ayuntamiento se puede postular a la persona candidata afroamericana?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Municipios con mayor participación política, social y cultural de las personas afroamericanas	38	69	0	28	135
b) Municipios con mayor incidencia delictiva o de violencia y/o discriminación contra las personas afroamericanas	9	13	0	9	31
c) Municipios donde no se hayan realizado acciones a favor de la población afroamericana	27	43	0	2	72
d) Otro	4	6	0	0	10
e) No contestó	6	4	0	1	11
	84	135	0	40	259



7. Conclusiones de la consulta a personas afromexicanas

El Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur reafirma, a través de este ejercicio, su compromiso con la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos político-electorales de las personas afromexicanas, posicionándolas como actores fundamentales en la construcción de una democracia más inclusiva, equitativa y representativa de la diversidad cultural de Baja California Sur.

Este proceso consultivo representa un paso cualitativo en la experiencia institucional para la inclusión de este grupo vulnerable, iniciada con la consulta conjunta a personas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas realizada en el año 2022, que en esta ocasión implicó un esfuerzo para un acercamiento de forma exclusiva al grupo, de forma más precisa y adecuada a las particularidades culturales de las personas afromexicanas. El ejercicio sin duda representa un avance significativo en la democracia de nuestro estado, destacando por ser pionero en el reconocimiento de los derechos de representación de grupos vulnerables y de esta población en específico, así como un avance importante en el fortalecimiento de los mecanismos institucionales para la inclusión de grupos vulnerables y la democracia participativa en Baja California Sur.

La articulación interinstitucional con el Comité Técnico Asesor y la participación del INPI, la CEDHBCS, el Congreso del Estado y las direcciones municipales de asuntos indígenas y afromexicanos de los cinco municipios, enriqueció el ejercicio al capitalizar las lecciones de la consulta previa, generando un diálogo más profundo con la cosmovisión, formas de organización y necesidades específicas de esta población.

Las estrategias de difusión integral, que combinaron el acercamiento directo de funcionarios electorales, plataformas digitales, medios tradicionales, perifoneo, radio comunitaria y distribución de materiales en formatos accesibles, alcanzaron una cobertura completa en los cinco municipios, con la realización de foros consultivos en sedes estratégicas que respondieron a la concentración poblacional actual y a las

sugerencias de los propios miembros y comunidades de esta población, recibidas a través de diálogos y acercamientos institucionales a miembros, líderes, así como de autoridades municipales y dependencias del estado involucradas en la atención y seguimiento de este grupo. El esfuerzo permitió condiciones más equitativas de acceso a la información de las consultas y favoreció una participación informada, libre, significativa y culturalmente adecuada, atendiendo la diversidad social, territorial y migratoria de las personas afromexicanas sudcalifornianas.

Los foros informativos y consultivos, junto con los mecanismos digitales y presenciales de participación, permitió recopilar la diversidad de opiniones, propuestas y experiencias que capturan las preocupaciones centrales, expectativas y demandas de este sector en torno a su inclusión efectiva en la vida política estatal y ejemplifica cómo la democracia participativa se fortalece cuando se traduce en espacios reales de deliberación colectiva que permite la expresión a las voces de grupos históricamente marginados e incide directamente en el diseño de políticas públicas.

Los resultados de la consulta no solo identifican brechas y áreas de oportunidad en materia de participación político-electoral, sino que permitirán de manera precisa el diseño e implementación de acciones afirmativas más robustas y culturalmente adecuadas para el Proceso Local Electoral 2026-2027. La sistematización de estos insumos representa un aporte técnico invaluable para la toma de decisiones institucionales en materia de acciones afirmativas.

Este ejercicio es un avance en el camino de la consolidación democrática mediante la participación madura y abierta que reconoce el valor de la deliberación colectiva y plural como eje del sistema democrático. La experiencia acumulada de este y los anteriores ejercicios consultivos permitirá refinar futuros mecanismos de diálogo entre la autoridad electoral y la ciudadanía, especialmente con los grupos de atención prioritaria, y permitirá reforzar prácticas que convierten la participación en un instrumento efectivo de transformación social. De esta forma, se consolidan las bases institucionales que

promuevan una cultura cívica intercultural, equitativa y alineada con la realidad pluricultural del estado y se contribuye a la eliminación de obstáculos estructurales y a la materialización de una representación sustantiva.



8. Anexo Fotográfico

En este apartado se muestran imágenes de algunos de los foros consultivos y otras actividades de la consulta.

15 de febrero de 2025, foro informativo, parque los Cangrejos, Cabo San Lucas.



08 de febrero de 2026, Colonia Vista Hermosa, La Paz



07 de febrero de 2026, Foro Consultivo, Ciudad Constitución



02 de febrero de 2026, Foro Consultivo, Cabo San Lucas



Módulo Itinerante, Colonia Mesa Colorada II, Cabo San Lucas.



Módulo Itinerante, colonia Caribe Bajo, Cabo San Lucas.



31 de enero de 2026, Foro Consultivo, Cabo San Lucas



Foro Informativo, Colonia Vista Hermosa, La Paz

